

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, USAC

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**"EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN
BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA"**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

De la

Escuela de Ciencia Política

De la

Universidad de San Carlos

por

KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
VOCAL VI:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Dr. César Augusto Agreda Godínez
EXAMINADOR:	Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía
EXAMINADOR:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Dr. César Augusto Agreda Godínez
EXAMINADOR:	Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Nota: únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA” presentada por el (la) estudiante KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ Carnet No. 200810841.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Dr. César Augusto Agreda Godínez, Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA”**. Presentado por el (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ** Carnet No. 200810841, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



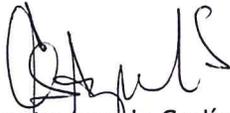
Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



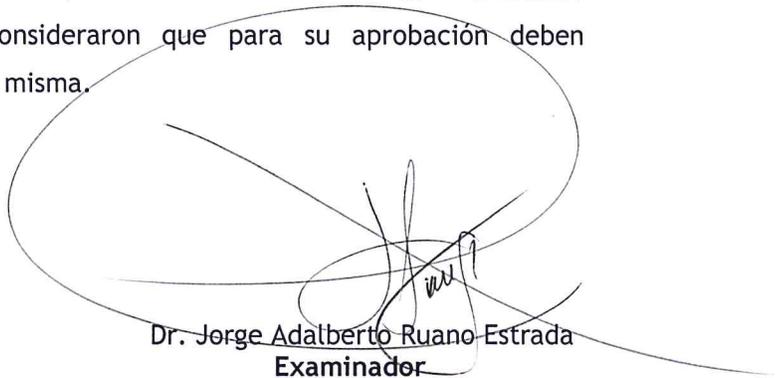
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ** Carnet No. **200810841**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA**”, ante el Tribunal Examinador integrado por: Dr. César Augusto Agreda Godínez, Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Dr. César Augusto Agreda Godínez
Examinador



Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada
Examinador



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis
Exámenes Privados



c.c.: Archivo
8b /jvt

Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Licenciado en Ciencia Política
Colegiado 1,097

Guatemala, 8 de noviembre de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

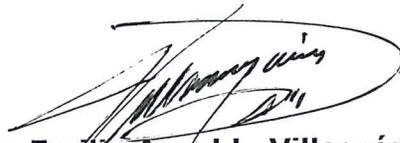
Estimado señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por el estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ**, con carne No. **200810841**, titulado **EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciatura.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por el estudiante **HIGUEROS CRUZ**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.



Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Asesor



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS
CRUZ** Carnet No. **200810841** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

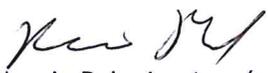
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, nueve de octubre de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS
CRUZ** Carnet No. **200810841** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Emilio Arnoldo
Villagrán Campos que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
09 de octubre de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

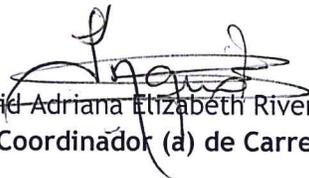
Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ** Carnet No. **200810841** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

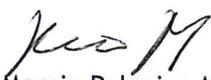
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, nueve de octubre de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS
CRUZ** Carnet No. **200810841** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
09 de octubre de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA”**. Presentado por el (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ** Carnet No. **200810841**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

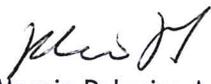
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, nueve de octubre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS
CRUZ** Carnet No. **200810841** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
09 de octubre de 2016

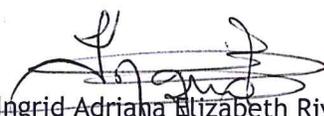
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“EL MODELO DEL BANCO DE LOS POBRES IMPLEMENTADO EN BANGLADESH UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **KEVIN GAMALIEL HIGUEROS CRUZ** Carnet No. **200810841** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid-Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

A DIOS:

Por permitirme la vida, las fuerzas, la sabiduría, el conocimiento, por guiar cada uno de mis pasos, decisiones y ser el claro ejemplo de que su tiempo siempre es perfecto.

A MIS PADRES:

Por ser el soporte emocional más fuerte de mi vida, guiarme siempre por el camino correcto a través de sus consejos, acompañamiento y darme las fuerzas para nunca decaer.

A MIS HERMANOS:

Por ser esas personas que me apoyaban siempre en mis decisiones y convicciones

A MIS AMIGOS:

Por los enojos, las risas, los desvelos, soporte, apoyo mutuo que nos dimos y hacer que los años de estudio fueran más placenteros dentro y fuera de la universidad, en especial a Esther, Gaby y a Jessica por acompañarme en la etapa de tesis y culminarla juntos

AGRADECIMIENTOS

A: La Universidad de San Carlos de Guatemala, por haber sido la casa de estudios que proporciono los conocimientos necesarios para mi carrera profesional.

A: La Escuela de Ciencia Política, por los conocimientos impartidos y contribuir a mi formación como profesional.

A: Licda. Ingrid Rivera, Lic. Arnoldo Villagrán y Rubén Corado por todo el apoyo, conocimiento, enseñanzas y muestra de cariño hacia mi persona.

A: Todas las personas que de alguna manera u otra contribuyeron y apoyaron para culminar esta meta.

ÍNDICE

Introducción.....	i
CAPITULO I	1
Abordaje Metodológico y Teórico	1
1.1. Abordaje Metodológico.....	1
1.1.1. Justificación.....	1
1.1.2. Planteamiento del Problema	2
1.1.3. Delimitación.....	6
1.1.4. Preguntas Generadoras	7
1.1.5. Objetivos de la Investigación.....	7
General	7
Específicos.....	7
1.1.6. Metodología:.....	7
1.1.6.1. Métodos	8
Fase Explicativa	8
Fase Descriptiva Cualitativa:.....	8
Fase Analítica:	8
Fase Histórica	8
1.1.6.2 Instrumentos y Fuentes:.....	8
Técnica de Análisis Documental	8
Entrevista a Expertos no dirigidas:	9
Fuentes Electrónicas	9
Instrumentos Técnicos:.....	9
Fichaje Bibliográfico.....	9
1.2. Aspectos Teóricos.....	9
1.2.1. Antecedentes	9
1.2.2. Teoría del Desarrollo.....	14
1.2.3. Teoría Económica.....	17
1.2.4. Teoría de la dependencia	22
CAPITULO II	26
Misión del Banco de los Pobres.....	27

2.1 ¿Cómo se otorga un crédito?.....	29
2.2 El modo de funcionamiento del Banco de los Pobres	32
2.3.1 Las características generales	35
2.4 Empresas Sociales:.....	38
CAPITULO III	41
SISTEMA FINANCIERO Y MARCO LEGAL DE GUATEMALA Y BANGLADESH	41
3.1 Sistema Financiero Guatemalteco	41
3.1.1 Clasificación:.....	41
3.1.2. LEYES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN GUATEMALA.....	43
3.1.3. Órgano Supervisor de las Instituciones Bancarias de Guatemala	47
Funciones de la Superintendencia de Bancos.....	48
3.2. Sistema Financiero en Bangladesh.....	52
3.2.1. Banco Central de Bangladesh.....	52
3.2.3. Autoridad Reguladora de Microcrédito en Bangladesh	53
3.2.4. Legislación- Banco Grameen (Banco de los Pobres) De 1983	54
CAPITULO IV	57
4.Análisis de la Implementación del Modelo del Banco de los Pobres en Guatemala.....	57
4.1 Diferencias entre el Sistema Convencional Guatemalteco y el Banco de los Pobres:.....	61
4.2 Factores que facilitan y limitan la aplicación de un Modelo como El del Banco de los Pobres En Guatemala	62
4.3. Viabilidad de utilizar en Guatemala un Modelo como el del Banco de los Pobres.....	66
CONCLUSIONES.....	70
Referencias Bibliográficas	72

Introducción

La presente investigación relacionada al Banco de los Pobres (Banco Grameen) y el sistema financiero guatemalteco: es un estudio aplicado a un tema relevante y de importancia tanto en el ámbito internacional como nacional, analizado desde el enfoque de las relaciones internacionales y el sistema financiero convencional.

Permite conocer al Banco de los Pobres, una institución financiera poco convencional, creada por Muhammed Yunus, y desarrollada por primera vez en Jobra una aldea de Bangladesh país ubicado al sur de Asia, país con altos niveles de pobreza y desnutrición estructural, que con su inserción en el sistema financiero dio un giro radical a la banca convencional, porque no requiere un aval de sus clientes, lo que para la banca tradicional es un requisito indispensable. Este banco da la oportunidad a un grupo de personas que son excluidas por el sistema financiero convencional de tener la capacidad de poder gozar de créditos en forma de microcréditos que ayuden a su desarrollo individual y pueden ser actores activos de la economía local e internacional.

En Guatemala no existe una institución financiera capaz de proveer servicios al sector pobre de la población, sin garantías de pago o bienes, que no ponga acciones legales por el incumplimiento del préstamo otorgado, es por esta razón que es importante analizar la política que utiliza el Banco de los Pobres (Banco Grameen) para poder implementarla en el territorio guatemalteco y poder quitar el estigma que las personas pobres no puede participar en el desarrollo de un país.

Guatemala es un país en vías de desarrollo, pero para lograr el desarrollo a nivel internacional, se debe empezar a trabajar de manera interna en poder aumentar la economía del país. Posee los recursos naturales necesarios que le dan materia prima y es una de las principales fuentes del ingreso, la actividad agrícola está presente en la economía del país, sin embargo, solo se crea y se produce, pero no se transforma por la falta de capital de los pequeños agricultores para poder comprar maquinaria que no solo facilite el trabajo y sea más productivo, sino que también la pueda transformar y obtener la ganancia real.

El Banco de los Pobres no solo se enfoca en otorgar préstamos para que puedan ser utilizados por las personas necesitadas, el mismo también se enfoca en que estas pongan a trabajar su intelecto y desarrollar pequeñas empresas, que el profesor Yunus llama negocios sociales; la importancia de estos negocios para Guatemala se puede observar en la economía informal. Personas que tienen la capacidad de tener una pequeña empresa, pero no la expanden por falta de ese recurso, que es el capital, y así obtener más ingresos para elevar su nivel de vida, tanto individual como colectivo (familiar).

Para facilitar su comprensión, a continuación, se describen brevemente el contenido de cada uno de los capítulos:

En el primer capítulo se abordan los aspectos metodológicos que fueron utilizados durante la fase investigativa, donde tanto la investigación documental como bibliográfica ayudaron a esclarecer el tema-problema derivado de las preguntas generadoras que se establecieron, así también de los objetivos generales y específicos para poder responder a las interrogantes por medio de las técnicas e instrumentos metodológicos, también contiene el soporte teórico que permite al lector conocer las teorías y la razón por la cual fueron aplicadas al objeto de estudio, no solo a ver la realidad de ambos países, si no, del juego que existe entre la economía mundial y los obstáculos a los que se enfrentan los países en vías del desarrollo y sus habitantes para superar el subdesarrollo, como la Teoría de la Dependencia que nos explica como las economías desarrolladas influyen en el despegue de las economías en vías de desarrollo y muchas veces son estas las que no colaboran con el desarrollo de dichos países. Se utilizó la teoría económica para analizar la importancia de la micro y macro economía en el desarrollo económico y por supuesto la teoría del desarrollo para entender los obstáculos que impiden el desarrollo y las políticas que se deben aplicar para lograr un desarrollo.

El segundo capítulo muestra el modelo del banco de los pobres, cómo nace el en Bangladesh como un proyecto contra la pobreza a través de microcréditos que benefician a la población que es excluida del sistema financiero convencional

partiendo desde los antecedentes históricos de la creación, función, misión, objetivo y finalidad del Banco de los Pobres para poder entender la razón de su éxito y como ayuda a las personas pobres a retirarse de este estatus de pobreza.

En el tercer capítulo se describen las leyes que rigen al sistema financiero guatemalteco y su órgano supervisor, se hace referencia a la concesión de créditos, los requisitos que la ley exige y su funcionamiento, como la gobernanza creada especialmente para el funcionamiento del Banco de los Pobres que fue la que le otorgo el título de banco en Bangladesh.

El capítulo cuatro es un análisis del funcionamiento modelo del Banco de los Pobres, diferencias entre el actual sistema financiero convencional contra el modelo del Banco de los Pobres, como también la viabilidad de utilizar la metodología del modelo planteado en la presente investigación para el Estado de Guatemala.

CAPITULO I

Abordaje Metodológico y Teórico

1.1. Abordaje Metodológico

1.1.1. Justificación

El estudio de este tema se realizó porque Guatemala es un país donde impera la pobreza y la falta de acceso a créditos para financiar iniciativas de baja inversión y escasa rentabilidad que existen. Los pocos recursos que son invertidos en hacer que la población salga de este estado y se encamine al desarrollo no son suficientes, si se ve la iniciativa pública se puede ver que hay ciertos proyectos de desarrollo para combatir la pobreza pero no son suficientes para alcanzar las metas trazadas para la erradicación de la misma, hasta cuentan con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que es una institución al servicio del Estado, la cual reconoce que “los guatemaltecos merecen vivir en un país bajo un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genera confianza e institucionaliza la política pública dirigida a proteger y dignificar la vida, generando oportunidades para que las personas puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida”. (MIDES, 2016) Pero el objeto de estudio se enfocó en la iniciativa privada, especialmente en los servicios financieros.

Al enfocarse en los sistemas o servicios financieros se aprecia que estos en los últimos 30 años han procurado llegar a las personas pobres, siendo una manera importante de ayudar a millones de personas para que estén alejados de caer en la trampa de la pobreza, sin embargo como dice Güilli, el enfoque financiero no busca a los más pobres porque estos no poseen un aval de pago, como cuando en Bangladesh entro al mercado financiero El Banco de los Pobres en favor de las economías en desarrollo de la población aledaña fundado en 1976 por Muhammad Yunus como el primer ejemplo de una entidad de microcrédito, que elimino los estigmas de la banca convencional, estigmas que se estudiaron para que puedan ser aplicados en la población guatemalteca y crear un modelo aplicable a dicha sociedad.

La razón por la que se estudió la población guatemalteca fue porque esta vive en una situación de falta de recursos donde el nivel de desarrollo se debe a las micro empresas y al sector informal que domina la economía de la nación, por lo que las políticas de desarrollo sostenible que ejecuta el Banco de los pobres es un proceso que traerá una nueva visión al ayudar a miles de personas que solicitan un apoyo financiero.

El resultado de este estudio fue comparar la política del Banco de los Pobres con los bancos en Guatemala y buscar una manera de aplicarlo, y cuáles son los obstáculos a vencer para crear las mismas políticas de garantía que ofrece el Banco de los Pobres (Banco Grameen) que son: la responsabilidad, confianza, participación, y creatividad contra las que ofrecen los bancos guatemaltecos que son estabilidad laboral, ciertos ingresos al mes dependiendo la cantidad del préstamo, fiadores etc. Y poder ayudar a la población guatemalteca presentando ante algunas entidades financieras estas políticas para que puedan ser aplicadas y ayudar a la economía informal y población guatemalteca.

1.1.2. Planteamiento del Problema

Fue importante abordar el tema del actual Sistema financiero guatemalteco porque en lugar de ser beneficioso es perjudicial para las personas y no genera ningún desarrollo, por ejemplo: los bancos buscan a personas que tengan solvencia económica y una garantía de pago, cuando Guatemala tiene 9.4 millones de personas que viven en pobreza, esto se vio reflejado en la Encuesta Nacional de Condiciones de vida 2014, que revela que Guatemala tuvo un retroceso en la eliminación del flagelo, de acuerdo con la medición entre el 2000 y 2014 la pobreza aumento 2.9 por ciento al pasar de 56.4 a 59.3 por ciento, esto equivale a casi 9.4 millones que viven con menos de Q.10 mil 218 por año (Alvarez, 2015).

Los resultados de la encuesta (Encovi) 2014, revelan que la extrema pobreza también se profundizo al pasar de 15.7 a 23.4 por ciento en ese periodo. Esta está fijada en Q.5 mil 750 anuales por personas lo que equivale a 3.7 millones de

guatemaltecos; y en pobreza general se incluyen a 5.7 millones de personas (Alvarez, 2015).

Los resultados reflejan que 3.7 millones de personas viven en extrema pobreza los cuales están fuera del Sistema financiero al no poseer un aval para poder obtener un prestamos en el actual sistema financiero, y no cumplir con los requisitos básicos que ponen los bancos (ser dependiente de una empresa, estabilidad laboral de por lo menos un año, ingresos mínimos de Q.2500.00, poseer una cuenta en el banco que se solicita el préstamo, entre otros requisitos) esto hace imposible que muchas personas puedan tener acceso a los créditos, pero otra de las razones preocupantes son los altos intereses que cobran los bancos donde por un monto de Q.5, 000.00 terminen pagando Q.20, 000.00.

La razón de los altos interés y la garantía de pago es producto de que la banca financiera guatemalteca se basa en un sistema de avales y garantías, lo que genera que los pobres sean excluidos del mismo.

El sistema financiero mundial ha sido creado para las personas que poseen el suficiente capital o una economía elevada, lo que genera que el poder económico este concentrado en cierto grupo de personas, gracias a que las instituciones financieras se centran más en ellos, que invierten en grandes cantidades lo que genera mayor dinero en sus arcas que en pequeños inversionistas.

Una persona pobre no puede adentrarse en una institución que quiere solo gente con capital porque no cuenta con él.

Si se quiere disminuir el nivel de pobreza, es necesario crear instituciones que sean creadas específicamente para los pobres. El poder financiero puede expandir poder económico, si es bien utilizado, pero para la mitad de la población mundial los bancos no existen como instituciones de ayuda, el poder financiero actual solo

genera empoderamiento económico a personas con capitales elevados y que lo quieren ampliar.

Ese poder económico, como se da a nivel mundial, sigue oprimiendo a los más vulnerables porque no los deja subsistir de una manera adecuada y digna, los países desarrollados y las instituciones bancarias actuales no buscan la manera de que países subdesarrollados y las personas pobres cambien sus sistemas y generen desarrollo, la razón es simple, lo que buscan es beneficio propio y no colectivo. Ese mismo ejemplo se da en lo interno de un país.

El rol del estado no es efectivo en cuanto a políticas sociales activas. Se centra en políticas clientelistas. Se concibe al estado como distribuidor inequitativo de los recursos disponibles e ineficientes en la aplicación de las herramientas para erradicar la pobreza (Astudillo & Demey, 2006).

La estratificación socio-cultural existente, producto de factores religiosos o tradicionales culturales ancestrales, limita la inserción de las personas pobres al aparato productivo, asimismo, reconoce la restringida inclusión de la mujer en el mercado laboral y la actividad económica guatemalteca, donde las mujeres aportan el 67% del trabajo del mundo, ganan el 10% de los ingresos del mundo y poseen solo 1% de la propiedad del mundo (Astudillo & Demey, 2006).

Frente a esta situación una solución sería la implementación de un modelo como el del Banco de los pobres como se ha experimentado en países como Bangladesh, que, ayudado verdaderamente a la población de menos recursos financieros, como se describen algunos datos en los párrafos posteriores.

El experimento que realizó el profesor Yunus era diseñar un programa de créditos que pudieran ser prestados a los pobres del campo, siendo esta una de las primeras formas de financiamiento en el mundo. Su punto de partida lo relaciona con la inclusión de las clases pobres como protagonistas activos de la economía

mundial, incorporando la financiación como derecho humano y sustento de la creatividad potencial de aquellas personas (Chávez, 2008). Lo que buscaba era integrar a las personas de escasos recursos en el mundo globalizado y que no sean actores secundarios ni víctimas, sino que sean protagonistas de la economía mundial.

Con las bases previamente citadas en 1976, Yunus y sus colegas empiezan con la pequeña tarea de proporcionar crédito a personas de escasos recursos de Bangladesh, especialmente a mujeres ya que estas eran mejores administradoras del préstamo obtenido y más responsables al momento de pagar con las cuotas establecidas, estos préstamos fueron dados bajo un sistema que con el tiempo sería conocido como el del Banco Grameen. Su nombre viene de la particularidad que “rural” o “aldea” en lengua Bangladesh se dice Grameen y los créditos eran destinados a las aéreas rurales.

Contra todas las opiniones convencionales, hoy el Banco Grameen es la mayor institución financiera rural en Bangladesh, mueve más de 2.400 millones de dólares al año y ha alcanzado a más de 2.300.000 millones de tomadores de crédito, 94% de los cuales son mujeres, a quienes ha sacado de la pobreza extrema y del desempleo. Actualmente, con 1.128 sucursales, el Banco Grameen presta servicios en 38.951 pueblos, cubriendo más de la mitad del total de pueblos de Bangladesh. La tasa de devolución de sus préstamos -que promedian U\$S 160- es mayor al 95 %. La tasa de interés cobrada es aproximadamente del 16% anual. En este contexto cabe destacar que la mayoría de los fondos usados para préstamo son obtenidos bajo condiciones comerciales del Banco Central de Bangladesh y otras instituciones financieras, mercado de capitales, y organizaciones de ayuda bilateral y multilateral.

Lograr crear este banco no fue fácil ya que el respaldo que ofrecía a las entidades financieras era la confianza de las personas del área rural, respaldo que a las entidades financieras no les daba ninguna garantía que el dinero prestado

iba a retornar. Si los recursos financieros pueden ser puestos a disposición de las personas pobres en términos y condiciones que sean apropiadas y razonables estos millones de gente pequeña con sus millones de pequeñas actividades pueden añadir hasta crear la mayor maravilla de desarrollo (Fami-PYMES, 2013, págs. 6-).

No solo dio inicio a los micro créditos, un sistema de créditos solidarios que no necesitaban garantía alguna, creados para personas que no cuentan con una fuente de ingreso fija ni forma de comprobar su record crediticio, siendo en su mayoría las personas del área rural pero también personas del área urbana que puedan realizar una actividad independiente y creativa que no solo se les da el dinero para que puedan pagar deudas o solventar la situación, si no que busquen una manera de producir más y no volver a caer en la pobreza.

En la actualidad el banco Grameen no solo tiene sedes en Bangladesh, sino que también se ha implantado el modelo en otros países como Argentina, Bolivia, Brasil y México. Un sistema bancario deficiente también puede imponer limitaciones a las opciones en materia de política al impedir la liberalización de los controles cambiarios. En el sector financiero de Bangladesh sigue plagado de leyes anticuadas de contratación y crédito (FMI, 1996, págs. 75-77).

1.1.3. Delimitación

En la presente investigación se estableció como objeto de estudio y análisis el modelo del Banco de los Pobres creado en Bangladesh como una propuesta para el estado Guatemala, analizando el sistema financiero, leyes bancarias y financieras guatemaltecas.

La investigación tomara como referencia el periodo 2014-2015

1.1.4. Preguntas Generadoras

Las preguntas generadoras fueron las que orientaron en todo el proceso de investigación, ya que fueron las guías de referencia, las cuales son las siguientes:

- ¿Cuáles son las garantías que solicita el sistema financiero guatemalteco que limitan adquirir un crédito?
- ¿Cuáles son las principales ventajas que tendría un micro empresario al solicitar un préstamo al banco de los pobres?
- ¿Por qué se considera que las políticas que utiliza el Banco de los Pobres en Bangladesh son viables para Guatemala?
- ¿Qué oportunidades tendría el sector femenino en Guatemala al tener un banco de los pobres como el establecido en Bangladesh para insertarse a la economía productiva del país?

1.1.5. Objetivos de la Investigación

General

Analizar el modelo del Banco de los Pobres creado en Bangladesh como una alternativa de implementación en el estado de Guatemala.

Específicos

- Conocer las diferencias entre el sistema financiero convencional guatemalteco y el del Banco de los pobres en Bangladesh.
- Analizar el impacto socio económico y de desarrollo que el Banco de Los pobres tuvo en Bangladesh
- Analizar la viabilidad de implementar en Guatemala un banco de los pobres en el mismo contexto del que se estableció en Bangladesh.

1.1.6. Metodología:

Los métodos que se utilizaron para elaborar la tesis según el objeto de estudio fueron a través de una investigación documental, analítica, bibliográfica y

explicativa que dio a conocer el desarrollo que el Banco Grameen ha dado a las comunidades donde ha intervenido y explicar el modelo del sistema financiero guatemalteco, como esta en la actualidad y si ha tratado de utilizar mecanismos parecidos al banco de los Pobres y las razones por las que no han sido exitosos.

1.1.6.1. Métodos:

Fase Explicativa: la finalidad de este método fue ampliar y conocer a fondo para poder explicar la misión de los bancos guatemaltecos al referirse que buscan el desarrollo de la población guatemalteca.

Fase Descriptiva Cualitativa: se pudo conocer las diferentes fases en las que el proceso se fue realizando para la elaboración del presente trabajo y conocer las técnicas que se aplicaron, ya que se investiga sobre sucesos reales.

Fase Analítica: permitió comprender la relación que existe entre el sistema financiero convencional dentro de Guatemala y Bangladesh contra el sistema que utiliza el Banco Grameen de una manera más concreta para poder abordar la investigación que se realizara.

Fase Histórica: este método permitió conocer y analizar las causas que ocasionaran la creación del Banco de los pobres en Bangladesh y la razón de su éxito y conocer los diferentes intentos del sistema financiero de enfocarse en la comunidad pobre que han sido pocos exitosos y retirados del mercado financiero en Guatemala.

1.1.6.2 Instrumentos y Fuentes:

Técnica de Análisis Documental: se estudió la información presentada anualmente por el Sistema Financiero Guatemalteco y El Banco Grameen, también documentales y audiovisuales de congresos acerca del Banco Grameen, grupos focales con profesionales en materia financiera para conocer los pro y contras que este modelo financiero generaría para la población guatemalteca así como también si es una buena propuesta y algún banco estaría interesado en

aplicarla, grupos focales también de posibles clientes o personas que se podrían beneficiar con este modelo y ampliar nuestra investigación.

Entrevista a Expertos no dirigidas: Se realizaron entrevistas no dirigidas a expertos en temas económicos financieros y en relaciones internacionales para conocer la perspectiva de plantear e integrar el modelo del banco de los pobres en Guatemala. Una entrevista no dirigida nos dio la pauta de que los entrevistados expresaran de manera profesional y amplía sus conocimientos acerca del tema y tomar los datos más relevantes para nuestra investigación.

Fuentes Electrónicas: permitió obtener los datos estadísticos de los diferentes Bancos de los Pobres a nivel internacional y conocer como han implementado las políticas a sus actividades comerciales y económicas locales debido a no poder ir directamente a los bancos que existen en los diferentes países.

Instrumentos Técnicos:

Fichaje Bibliográfico: permitió la selección y recopilación de información documental.

1.2. Aspectos Teóricos

1.2.1. Antecedentes

El inicio del Banco de los Pobres se sitúa en el año 1974 basado en el sector terciario (servicios financieros) como elemento trascendental para sectores de la economía de producción primaria (agricultura, ganadería y pesca) y secundaria (manufacturas). El Banco de los Pobres es un proyecto orientado a crear mecanismos financieros que sean accesibles para sectores sociales marginados y que puedan acceder a medios de producción para poder desarrollar capacidades productivas (Astudillo & Demey, 2006).

El Banco de los Pobres ha sido una fuente de ideas y modelos para las muchas

instituciones en el campo de los microcréditos que han surgido en todo el mundo, porque funciona a la inversa de los demás bancos.

El microcrédito ayuda a la población rural pobre a liberarse de la pobreza invirtiendo en pequeñas fincas y actividades económicas.

El microcrédito no se presenta como sustituto del crédito agrícola, ni de las actividades bancarias tradicionales, ya que su escala es mucho menor y sus objetivos son tan indiferentes. No obstante, en sus manifestaciones más modestas, ocupa un vacío que otras sustituciones parecen olvidar; en sus versiones más ambiciosas, trata de catalizar el desarrollo económico y, de esa manera, reducir la pobreza rural (FAO, 2000).

El microcrédito ha demostrado ser una importante fuerza liberadora en sociedades donde las mujeres en particular tienen que luchar contra las condiciones sociales y económicas represivas. El crecimiento económico y la democracia política no pueden alcanzar todo su potencial a menos que la mitad femenina de la humanidad participe en pie de igualdad con el varón.

Las mujeres siempre han sido parte importante como agente esencial de la cohesión social y el desarrollo de todas sociedades por el papel que desempeña de forma natural en el hogar y en las sociedades cruciales. Pero las mujeres son el mayor grupo vulnerable del mundo a pesar que representan la mitad de la población adulta son a menudo excluidas de la posición de poder. Las mujeres representan el 70% de la población pobre del mundo (AMIN, 2010).

Una de esas innovaciones es el microcrédito, que consiste en otorgar pequeños préstamos orientados específicamente a los pobres. El microcrédito tiene como finalidad ayudar a la población rural pobre a salir de la pobreza invirtiendo en sus propias explotaciones y pequeñas empresas. Los planes de este tipo superan algunos de los problemas de la concesión de crédito rural a los pobres, ofreciendo para ello préstamos sin garantía con tasas de interés próximas a las del mercado,

mediante programas de base comunitaria gestionados por instituciones de financiamiento u organizaciones no gubernamentales (ONG).

El microcrédito presenta tres diferencias principales con los sistemas tradicionales de crédito rural:

- está orientado a un grupo de prestatarios más marginados que el atendido normalmente por las instituciones de crédito; (personas pobres que por su condición son excluidos del actual sistema financiero)
- suele incluir también servicios no crediticios, y
- está basado en el concepto de préstamo colectivo (FAO, 2000).

En Guatemala los servicios de microcréditos no están sujetos a la regulación ni supervisión por parte de la Superintendencia de Bancos, entre los cuales se incluyen básicamente cooperativas de ahorro y crédito que está regulado por el decreto del congreso de la Republica 82-87, Ley General de Cooperativas, organizaciones no gubernamentales (ONG) que se rigen bajo la Ley de Organizaciones No Gubernamentales emitida en 2003, cajas de ahorro y crédito, casas de empeño y otras organizaciones especializadas.

Además de las entidades supervisadas por la SIB y de las no supervisadas pero que tienen una existencia legalmente reconocida, también existen prestamistas informales que realizan préstamos con mayores facilidades que el resto de las instituciones financieras pero que cobran tasas de interés de usura, que pueden superar incluso el 35% mensual; llegando a registrarse tasas de interés del 20% diario.

No obstante, el concepto de sector financiero no supervisado por la Superintendencia de Bancos es amplio, en el sistema financiero local adquieren importancia las cooperativas de ahorro y crédito y las instituciones de microcréditos, por su participación en la inclusión financiera en la última década,

en particular en el mercado de las micro finanzas; aunque estas últimas entidades no se encuentran reguladas, no son instituciones informales y juegan un papel muy importante en el sistema financiero ya que ofrecen servicios que el sistema financiero regulado o convencional, no ha puesto al alcance de ciertos segmentos de población (SIB, 2011).

El sector cooperativo en Guatemala, está regulado por el decreto del Congreso de la República 82-78, Ley General de Cooperativas, que declara de interés nacional la promoción de las organizaciones cooperativas y que el Estado impulsará una política de apoyo a las cooperativas y establecerá un régimen de fiscalización y control adecuados. Las cooperativas podrán desarrollar cualquier actividad lícita comprendida en los sectores de la producción, el consumo y los servicios, compatible con los principios y el espíritu cooperativista. Serán cooperativas especializadas las que se ocupen de una sola actividad económica, social o cultural, tales como agrícolas, pecuarias, artesanales, de comercialización, de consumo, de ahorro y crédito, de transportes, de vivienda, de seguros y de educación. Serán cooperativas integrales o de servicios varios, las que se ocupen de varias de las actividades económicas, sociales o culturales, con el objeto de satisfacer necesidades c conexas y complementarias de los asociados (SIB, 2011).

Las Instituciones Micro financieras que toman las figuras de ONG's o fundaciones, ambas consideradas sin fines de lucro. Su naturaleza las hace más restringidas en la manera de fondear sus operaciones, no están legalmente habilitadas para captar dinero del público. La dependencia al sistema bancario es importante, así como a la cooperación internacional mediante donaciones u operaciones privadas de crédito (SIB, 2011).

Dichas entidades se rigen bajo la Ley de Organizaciones No Gubernamentales emitida en 2003. Las IMFs no son sujetas a supervisión ni pertenecen a ningún ente estatal promotor. Para su representatividad se crearon varias organizaciones como la Red de Instituciones de Microfinanzas -REDIMIF-, Asociación Gremial de

Entidades de Microfinanzas -AGREMIF-, Red Financiera de Asociaciones Comunitarias -Red Fasco-

En Guatemala los microcréditos funcionan a través de:

Grupos solidarios: es este tipo de préstamos el microcrédito es otorgado a miembros de un grupo, cada uno es solidario por el préstamo de los demás y viceversa. Ante la falta de pago de alguno de los miembros los demás tienen el compromiso de aportar dinero para cubrir la cuota faltante y efectuar el pago a la entidad acreedora, sea este un banco o una institución de micro finanzas. En tal sentido, la solidaridad del grupo actúa como colateral y sustituye la falta de garantía mobiliaria o inmobiliaria. Los grupos son conformados por personas que se conocen entre sí y realizan similar clase de actividad económica

Bancos Comunales: son grupos de entre 30 a 50 personas, constituidos por sí mismos, mayoritariamente por mujeres, con el propósito de brindar servicios de crédito y ahorro entre sus miembros. En lo que respecta a la garantía mutua funciona de manera similar que los Grupos Solidarios. Se diferencia de estos en que otorga capacidad de autogestión a los miembros del banco, quienes son los encargados de administrar la cartera de ahorros y préstamos. Para el efecto cada banco cuenta con un comité y un reglamento interno. Cada banco se fondea con los ahorros generados por sus miembros, así como por el préstamo proveído por una IMF.

En los Bancos Comunales, como en los Grupos Solidarios, no existen garantías reales, las mismas están constituidas por el aval del grupo. Asimismo, ambos métodos permiten atender a un amplio número de personas que no tienen acceso al mercado formal del crédito.

Crédito Individual: este se maneja en diversos aspectos al utilizado por los bancos comerciales: bajo esta modalidad el titular del préstamo es una persona, que cuenta con garantías reales o avales personales. El monto tiende a ser mayor que el otorgado en Grupos Solidarios o Bancos Comunales, así mismo, el plazo es

mayor, pudiendo ser de hasta dos años, con frecuencia este tipo de créditos es otorgado a personas que han sido miembros de algún grupo solidario, por lo que tienen historial crediticio .

Para una Economía de la Dignidad. Hay que superar los prejuicios, la certeza de dominar lo que es universal, la antigua costumbre que consiste en dividir a la humanidad en civilizados y en vías de civilización o en vías de desarrollo lo cual no es más que la modernización del perjuicio de lo anterior (Sorman, 2002, págs. 113-132) esto puede lograr no excluyendo del sector financiero a la población que no posee una garantía de pago o cumple con los requisitos mínimos que establecen mediante la creación de vías alternas para dejar atrás esos prejuicios.

En Guatemala La Ley Orgánica del Banco de Guatemala en el Decreto Numero 16-2002. Objetivos y Los aspectos Financieros y Contables. Artículo 3. Contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Es importante analizar la ley orgánica del banco de Guatemala para poder comprender los motivos principales de su creación y si su objetivo principal del desarrollo ordenado de la economía nacional se está cumpliendo.

La ley de Bancos y Grupos Financieros de Guatemala según Decreto Numero 19-2002 en la cual están establecidos los tipos de operaciones y los requisitos que los bancos deben exigir para poder otorgar un crédito.

1.2.2. Teoría del Desarrollo:

La teoría del desarrollo se interesa en el estudio de determinantes causas y efectos, de la pobreza y del subdesarrollo, en las políticas necesarias a aplicar para que los países dejen atrás el subdesarrollo. La teoría del desarrollo se centra no solo en los métodos para promover el crecimiento económico y el cambio estructural, sino también en mejorar el emprendimiento de las masas, por ejemplo,

mejores condiciones sanitarias, educativas y laborales, a través de canales públicos o privados que agilicen el proceso de desarrollo (Bell, 1987, pág. 12). En referencia a la teoría del Desarrollo, el Banco de los Pobres también se interesa en estudiar las condiciones de vida de la población y darle una solución a su estado desfavorable proporcionando sus servicios y crear mejoras de manera constante a las condiciones de vida de la población.

El desarrollo del individuo se basa en la obtención de recursos que le permitan el disfrute de una vida en condiciones dignas, “la idea consiste en que el desarrollo, para ser digno de ese nombre debe orientarse a la satisfacción de las necesidades humanas las cuales se conciben integralmente, es decir abarcando lo material y lo espiritual simultáneamente” (Padilla, 2009)

Al utilizar la teoría del desarrollo se respondió las siguientes interrogantes que fueron útiles para poder analizar de una manera más clara y precisa el modelo del Banco de los Pobres, estas fueron:

- ¿En qué consiste el desarrollo y cuáles son las metas a conseguir?

El desarrollo va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades (PNUD, 2009).

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida

de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. (PNUD, 2009)

- ¿Qué variables son las estratégicas para alcanzar los objetivos del desarrollo?

La inclusión social: está relacionada con la capacidad de las personas en cuanto a tener la oportunidad concreta para insertarse de una manera efectiva en los sistemas de producción, distribución y consumo. Todo ello, a fin de proveer los satisfactores para las personas, familias y grupos sociales.

Equidad: Se suele pensar en la equidad en relación con la riqueza o los ingresos. Pero en el enfoque de desarrollo humano se adopta una posición mucho más amplia procurando la equidad en la capacidad básica y las oportunidades. Según este criterio, todos deben tener la oportunidad de educarse, por ejemplo, o de vivir una vida larga y saludable.

Sustentabilidad: el desarrollo humano sostenible satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades

Seguridad: millones de habitantes de países en desarrollo viven al borde del desastre. Incluso en los países industrializados, la gente está expuesta constantemente a riesgos debido a la delincuencia, la violencia o el desempleo

- ¿Qué obstáculos de la realidad socioeconómica hay que afrontar y qué políticas son las más adecuadas para superarlos? (Cuervo, 2002).

Las estrategias de desarrollo tienen que ser creadas localmente, en base a un amplio consenso nacional conseguido mediante consultas y una participación significativa de los actores no gubernamentales, incluyendo los grupos vulnerables.

Alentar el crecimiento económico inclusivo en pro de los pobres, mediante la reducción rápida de la pobreza y del hambre es el resultado de un alto crecimiento económico per cápita, impulsado por la productividad agrícola, la intensidad del empleo y una distribución equitativa de los ingresos, los bienes y las oportunidades (PNUD, 2010).

Aumentar las inversiones públicas en educación, salud, agua, saneamiento e infraestructuras. Las inversiones en escuelas, hospitales, centros rurales de salud, y en capacitación de profesionales de la salud y de la educación llevan a lograr progresos considerables en materia de cobertura universal y servicios de alta calidad (PNUD, 2010).

Aumentar las intervenciones específicas, incluyendo los programas de protección social y de empleo. Las alianzas con los grupos nacionales e internacionales de la sociedad civil funcionan cuando adoptan intervenciones de resultados rápidos (PNUD, 2010).

La teoría del desarrollo se desprende de la economía que toma los aspectos económicos de los procesos de desarrollo en países con ingresos bajos. Aplicando técnicas modernas de análisis macroeconómico y microeconómico, para el estudio de los problemas económicos, sociales, medioambientales e institucionales, que enfrentan los países en desarrollo (Universite de Montreal, sf).

1.2.3. Teoría Económica:

Es la que pretende explicar los aspectos referentes a la economía dividida en Macroeconomía y Microeconomía. Los Sistemas Financieros son importantes para la promoción del crecimiento económico sin son debidamente aplicados a favor del desarrollo de las personas. Aumentar la economía de las personas es parte fundamental para lograr calidad de vida y desarrollo.

La teoría económica se divide en:

1.2.3.1. Macroeconomía: está constituida por la serie de hipótesis teóricas que explican el funcionamiento de una economía nacional.

Es la disciplina que se encarga de estudiar el comportamiento y el desarrollo agregado de la economía. Cuando se habla de agregado se hace referencia a la suma de un gran número de acciones individuales realizadas por personas, empresas, consumidores, productores, trabajadores, Estado, etc., las

cuales componen la vida económica de un país (Subgerencia cultura Banco de La Republica, 2015).

la macroeconomía no estudia acciones de determinados individuos o empresas, sino la tendencia en las acciones de todos en conjunto o, como se dijo anteriormente, de forma agregada establecen elementos para su desarrollo. Sin embargo, aunque la macroeconomía no realiza estudios sobre decisiones individuales, como sí lo hace la microeconomía, es fundamental que ésta sea coherente con estas decisiones individuales, puesto que las tendencias globales de las cuales se encarga la macroeconomía resultan de la suma de millones de decisiones individuales (Subgerencia cultura Banco de La Republica, 2015).

La macroeconomía busca, principalmente, estudiar temas como la producción, los precios, el comercio internacional y el desempleo factores que son causas de la pobreza. Para desarrollar su estudio y análisis de estos temas, la macroeconomía ha desarrollado algunas metodologías que, basadas en datos recolectados, le permiten observar y medir los cambios y las tendencias de la economía. Con el uso de conceptos como el producto interno bruto (PIB) (que junto con el producto nacional bruto [PNB] son medidas importantes relacionadas con la producción), la tasa de desempleo (que facilita el análisis de temas de empleo y desempleo), la tasa de inflación (que facilita el estudio de los precios) y la balanza comercial (con la que, por ejemplo, puede desarrollar un análisis sobre el comercio internacional), la macroeconomía puede observar y medir tales cambios y tendencias (Subgerencia Cultural del Banco de la Republica, 2015).

La macroeconomía estudia los fenómenos económicos en su conjunto, Lo que permite obtener promedios y llegar a conclusiones aproximadas sobre el crecimiento económico de un país o región. Los fenómenos económicos analizados desde el punto de vista macroeconómico dan origen al estudio del desempleo, ingreso nacional, ciclos económicos, distribución de riqueza etc. (Pazos, 1997, pág. 71).

1.2.3.2 Microeconomía: Constituida por la serie de hipótesis teóricas que explican el funcionamiento de los mercados individuales, busca el estudio de unidades económicas (como lo son las personas, las empresas, los trabajadores, los propietarios de tierras, los consumidores, los productores, etc.); es decir, de cualquier individuo o entidad que se relacione de alguna forma con el funcionamiento de la economía, de forma individual, y no en conjunto (Subgerencia Cultural del Banco de la Republica, 2015).

Al estudiar estas unidades económicas, la microeconomía analiza y explica cómo y por qué estas unidades toman decisiones económicas. Para la microeconomía también es importante estudiar cómo las unidades económicas se relacionan unas con otras para formar otras unidades económicas de mayor tamaño (como lo son las industrias y los mercados), o cómo estas unidades económicas menores se comportan y toman decisiones cuando están implicadas en las unidades económicas mayores. También estudia el cómo se ven afectadas las unidades económicas ante factores externos a ellas (la política de los gobiernos o la situación de la economía internacional, entre otros) (Subgerencia Cultural del Banco de la Republica, 2015).

La microeconomía estudia el comportamiento del individuo y las empresas como unidades actuantes en el campo económico (Pazos, 1997, pág. 71).

Micro y macroeconomía estudian la misma realidad en diferentes grados lo aplicamos al estudio para conocer la función del Banco de Los Pobres desde el individuo (Microeconomía) que lo necesitaba hasta el estado de Bangladés el cual vio que era un recurso que podía y utilizo para desarrollar la economía nacional (Macroeconomía) empezando por algunas personas pobres en dicho estado

La microeconomía al ofrecer un panorama de cómo se comportan los individuos lo que ayuda a tomar decisiones sobre un uso racional de los recursos mimos que luego contribuyen al desarrollo de la economía en todos los estratos sociales

La microeconomía se convierte en un medio fundamental del estudio de la teoría económica, puesto que aporta estudio y conocimiento acerca de las unidades económicas individuales, estudios que sirven como base para que otras áreas, como la macroeconomía, desarrollen sus teorías y, así, en conjunto, la economía pueda dar explicación a hechos y fenómenos observados y hacer posibles las predicciones sobre sucesos futuros.

Mejorar el desempeño de las PyMEs e incrementar su participación en los mercados locales y mundiales puede tener consecuencias enormes y positivas para toda la economía. Por ejemplo, medidas que aumenten la productividad, bajen los costos logísticos, estimulen el acceso a nuevas tecnologías, e integren las PyMEs a las cadenas de valor pueden todas ellas generar empleo, elevar el nivel de ingreso y reducir la pobreza.

1.2.3.3. Sistema Económico: Un sistema económico tiene por base la estructura económica surgida de la existencia de necesidades humanas (biológicas, físicas, psíquicas, culturales) que plantean los problemas económicos básicos (que, cuanto, como y para quien producir), las estructuras económicas están delimitadas por la propiedad de los medios de producción los cuales se resuelven a través de las actividades económicas fundamentales (producción, cambio, distribución, consumo), realizadas gracias a la existencia de factores productivos (tierra, trabajo, capital, organización, tecnología, tiempo) (Olviare, 2014).

El sistema económico es la estructura de la producción, de asignación de recursos económicos, distribución y consumo de bienes y servicios en una economía (The New Encyclopedia Britanica, 2007).

Se puede decir que un sistema económico es la organización por medio de la cual un hombre o sociedad buscan producir, intercambiar y consumir un mayor número de bienes y servicios, un sistema económico cumple con su finalidad cuando logra una producción eficiente, es decir, un mejor aprovechamiento de los

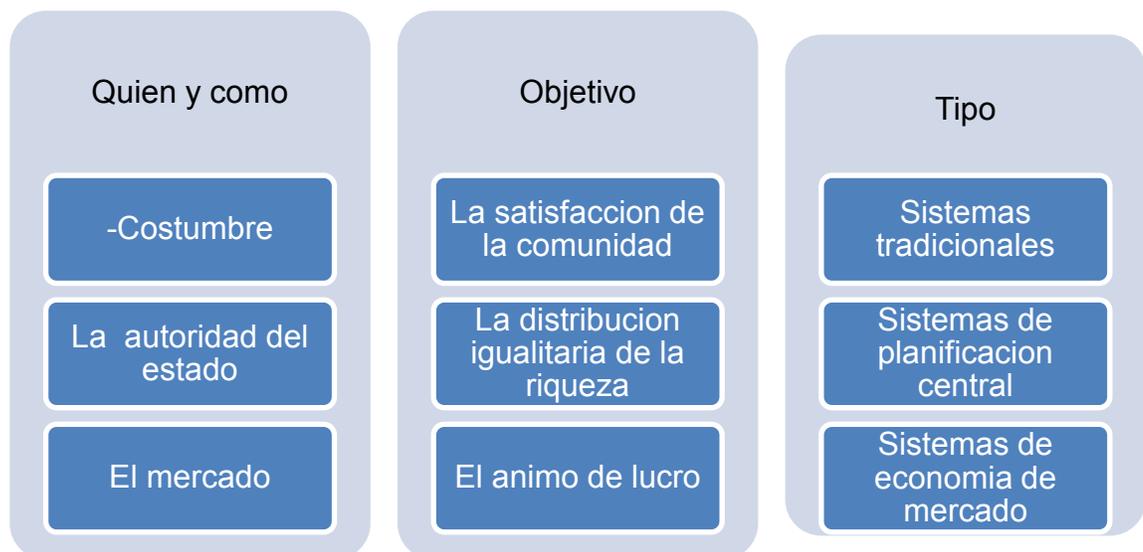
recurso y aumento en la producción, se puede lograr en la realidad, y no solo en teoría, un mejor nivel de vida para un mayor número (Pazos, 1997).

Producción: Es la actividad realizada en un sistema económico para generar los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los individuos que lo conforman (Banco de la Republica de Colombia, 2010).

El consumo: Es la utilización de los bienes y servicios de un sistema económico en la satisfacción de las necesidades de los individuos que lo conforman o en el proceso de producción (Banco de la Republica de Colombia, 2010).

La Inversión: es la compra de bienes de capital por parte de las empresas con el fin de aumentar su potencial productivo, más la acumulación de inventarios (Banco de la Republica de Colombia, 2010).

Hay diferentes sistemas económicos, los rasgos que los diferencia a uno de otros se puede decir que consecuencia de algunas premisas básicas como: ¿Quién Y cómo se toman las decisiones? ¿Qué objetivos persiguen esas decisiones?:



En la actualidad es bastante común, quizá normal, encontramos con sistemas económicos intermedios que tratan de dar respuesta a los problemas

económicos combinando en porcentajes diferentes los rasgos anteriormente expuestos. Así se encuentran con sistemas de economía de mercado en los que la intervención estatal es importante no es, y con sistemas de planificación centralizada en los que la economía de mercado adquiere una importancia cada vez mayor (Gallardo, 2004).

En la historia de la humanidad las formas de coordinar los factores de producción (tierra, trabajo y capital) han sido muy diversos, se puede mencionar algunos sistemas económicos: Sistema Esclavista, Sistema Feudal, Capitalismo Mercantil, Capitalismo Industrial, Capitalismo financiero, Sistema comunista, pero nos enfocaremos en: Economía mixta de mercado (Gallardo, 2004). Todos estos sistemas tienen en común y hace que sean sistemas económicos es que se organizan el trabajo humano del que viven todas las sociedades, lo que los hace diferente en las relaciones de clase. A cada relación de clase le corresponde una forma propia de organizar y controlar sus procesos de trabajo (Bowles, 1989).

1.2.4. Teoría de la dependencia:

Se conoce una teoría económica articulada a finales de la década de los sesenta, la cual intenta explicar la pobreza y el subdesarrollo en Latinoamérica a través de factores externos que son el resultado del sistema económico internacional (Léon, 2005).

Para entender cómo funciona la teoría, se enfocará la siguiente definición: se llama "teoría de la dependencia" a un conjunto de teorías y modelos que tratan de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo económico. Surgieron en los años sesenta impulsadas por el economista argentino Raúl Prebisch y la CEPAL (Coll, 2001).

La teoría de la dependencia está compuesta por 4 puntos fundamentales:

- a) desarrollar una considerable demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales;

- b) reconocer que el sector industrial es importante para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional, especialmente porque este sector genera mayor valor agregado a los productos en comparación con el sector agrícola;
- c) incrementar los ingresos de los trabajadores como medio para generar mayor demanda agregada dentro de las condiciones del mercado nacional;
- d) promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país (Léon, 2005).

La teoría de dependencia se aplicó al conocer el funcionamiento del Banco de los Pobres y el sistema financiero guatemalteco específicamente los bancos que promueven el desarrollo pero no participan de manera directa y efectiva al ser excluyentes con la población pobre, ayudo a conocer las pocas políticas que el estado hace a favor de la población para generar productos de calidad que puedan obtener la ganancia real y no la ganancia superficial establecida por los países a los que se exporta y los guatemaltecos depende.

1.2.4.1. **Dependencia Neocolonial:** esta es una indirecta del pensamiento marxista. Atribuye la existencia y continuidad del subdesarrollo a la evolución histórica de la desigualdad internacional del sistema capitalista entre los países pobres y ricos. Ya sea porque las naciones desarrolladas son intencionalmente o no explotadoras de las naciones subdesarrolladas, denominando a tal relación de poder desigual como **centro** (países desarrollados) y **periferia** (países no desarrollados). Lo que genera que los intentos de los países pobres a ser autosuficientes e independientes sean difíciles o a veces imposibles (Smith, 2003).

1.2.4.2. **El paradigma del modelo falso:** es un enfoque de la dependencia internacional menos radical con el desarrollo. Se da con los atributos del subdesarrollo del tercer mundo por los consejos defectuosos e inadecuados

proporcionados por bien intencionados, pero a menudo mal informados, sesgados, y teocéntricos asesores internacionales de los países desarrollados y organizaciones internacionales donantes (Smith, 2003).

Las teorías que reciben los intelectuales, economistas, universitarios, sindicalistas etc. De países desarrollados rara vez se pueden aplicar en países en vías de desarrollo porque esas teorías no pueden ser útiles ni efectivas ya que las estructuras y políticas son diferentes. Esta da un resultado poco favorable o una atención superficial (Smith, 2003).

1.2.4.3. Tesis del Desarrollo-dual: Implícito en teorías de cambio estructural y explícito en teorías de dependencia internacional es la noción de un mundo de sociedades duales, de naciones ricas y naciones pobres, en países desarrollados, los bolsillos de la riqueza dentro de una amplia área de pobreza (Smith, 2003).

El dualismo es un concepto ampliamente discutido en la economía del desarrollo. Representa la existencia y persistencia de crecientes y divergentes entre los países ricos y pobres y los pueblos ricos y pobres en diversos niveles. Este concepto de dualidad abarca cuatro elementos claves:

- a. Diferencia de condiciones, en la cual unos son superiores y otros inferiores, pueden coexistir en el mismo espacio.
- b. La convivencia internacional de la riqueza y pobreza no es simplemente un fenómeno histórico que se rectifica a tiempo. Aunque los modelos tanto la teoría de etapas de crecimiento y el cambio estructural implícitamente hacen tales suposiciones, los hechos de aumento de las desigualdades internacionales parecen refutarla.
- c. No solo los grados de superioridad o inferioridad fallan al momento de mostrar algún signo de disminución, sino que incluso tienen una tendencia inherente al aumento.
- d. Las interrelaciones entre los superiores e inferiores son tales que la existencia de los elementos de superioridad hace poco o nada para

levantar a los elementos inferiores. De hecho, algunos en realidad sirven para que su desarrollo nunca se concrete y lo en caminen más al subdesarrollo (Smith, 2003).

Se utilizará esta teoría para entender la situación económica en la que se vive en Guatemala y como los países desarrollados afectan al desarrollo de un país en vías de desarrollo, es importante analizar esta teoría por el claro ejemplo de Centro-periferia que hace mención al capital en una y abúndate trabajo en otra, pero siempre con mayor obtención de ganancias y desarrollo en una y poco desarrollo en la otra (Smith, 2003).

La teoría de la dependencia se aplicó a través del centro – periferia. La dependencia es heredada de las instituciones internacionales al servicio de los desarrollados y la deuda externa producto del subdesarrollo que los países adquieren y un sistema económico internacional que hace la división. Guatemala por su parte, al mantener una estructura compuesta principalmente por productos de consumo, intermedios, de capital y combustibles y lubricantes, situación que ha provocado dependencia, por parte de la producción del consumo nacional, de los productos importados, y exportar en su mayoría materia prima que es pagada a un costo que ayuda a la economía nacional pero no al despegue de la misma esto se da por la falta de recursos para poder transformarla y poder generar sus propios productos para consumo local y obtener la ganancia justa por lo que se produce.

Sin embargo, el centro no puede existir sin la periferia, sin el centro, la periferia se viene abajo y viceversa, se necesitan mutuamente para crear el equilibrio económico, en el caso de Guatemala, los países desarrollados necesitan de la materia prima y Guatemala necesita de ellos para poder vender la materia prima, aunque a un precio irreal por las condiciones de dependencia.

CAPITULO II

1 Modelo del Banco de los Pobres

El banco de los Pobres o “Grameen Bank” es una entidad financiera poco convencional que está dedicado y enfocado al desarrollo de la gente pobre a través de microcréditos con un programa que revierte la banca convencional.

El origen del Banco Grameen se remonta a 1976 cuando el profesor Muhammad Yunus, Director del Programa de Economía Rural de la Universidad de Chittagong, puso en marcha un proyecto de investigación para examinar la posibilidad de diseñar un sistema de administración de crédito para prestar servicios bancarios dirigidos a los pobres del área rural (Grameen Bank, 2008).

Muhammad Yunus quien obtuvo un doctorado en economía de la Universidad de Vanderbilt en los Estados Unidos. Se inspiró durante la hambruna de Bangladesh de 1974 para hacer un pequeño préstamo de US \$ 27 a un grupo de 42 familias, ya que el dinero de puesta en marcha para que pudiera hacer artículos a la venta, sin las cargas de alto interés en virtud de los préstamos abusivos. Yunus cree que haciendo este tipo de préstamos disponibles para una población más grande podría estimular las empresas y reducir la pobreza rural generalizada en Bangladesh (Grameen Bank, 2008).

La investigación-acción demostró su fuerza en Jobra (un pueblo adyacente a la Universidad de Chittagong) y algunos de los pueblos vecinos durante 1976-1979, con el patrocinio del banco central del país y el apoyo de los bancos comerciales nacionalizados, el proyecto se extendió al distrito de Tangail (un distrito al norte de Dacca, la capital de Bangladesh) en 1979. Con el éxito en Tangail, el proyecto fue extendido a varios otros distritos en el país. En octubre de 1983, el Proyecto del Banco Grameen se transformó en un banco independiente por una legislación gubernamental creada especialmente para su funcionamiento (legislación de 1983). Hoy el Banco Grameen es propiedad de la población rural pobre a quien sirve. Los prestatarios del Banco poseen el 90% de sus acciones, mientras que el 10% restante es propiedad del gobierno (Grameen Bank, 2008).

El proyecto del Banco de los Pobres (Grameen Bank) (Grameen significa "rural" o "pueblo" en lengua bengalí) entró en funcionamiento con los siguientes objetivos:

- Extender los servicios bancarios a los hombres y las mujeres pobres;
- Eliminar la explotación de los pobres por los prestamistas de dinero;
- Crear oportunidades de empleo por cuenta propia para la gran multitud de personas sin empleo en zonas rurales de Bangladesh;
- Llevar a los desfavorecidos, en su mayoría las mujeres de los hogares más pobres, dentro del pliegue de una forma de organización que puedan entender y gestionar por sí mismos; y
- revertir el círculo vicioso secular de "bajos ingresos, baja tasa de ahorro y la inversión baja", en el círculo virtuoso de "bajos ingresos, la inyección de crédito, la inversión, más ingresos, más ahorro, más inversión, más ingresos" (Grameen Bank, 2008).

Misión del Banco de los Pobres

Llegar a los pobres es su cometido no negociable y que las familias pobres puedan ayudarse a sí mismas para superar la pobreza. Está focalizado hacia los pobres y particularmente hacia las mujeres (Zartha, 2013).

El banco tiene un financiamiento del 100% de sus préstamos, donde más del 50% de los depósitos realizados provienen de sus propios prestatarios.

El Crédito del banco de los pobres se basa en la premisa de que los pobres tienen destrezas que se mantienen inutilizadas o subutilizadas. Definitivamente

no es la falta de destrezas lo que hace pobre a la gente. El Banco de los Pobres cree que la pobreza no es creada por los pobres, es creada por las instituciones y políticas que los rodean. Con el objeto de eliminar la pobreza, todo lo que se tiene que hacer es introducir los cambios necesarios en esas instituciones y políticas o crear nuevas (Grameen Bank, 2008).

El banco ha ofrecido créditos a las personas que estaban fuera del alcance de los créditos: los pobres, mujeres, sin educación y sin empleo. El acceso al crédito se fundamenta en términos razonables, como el sistema de préstamo de grupo y los pagos semanales, al mismo tiempo de generar préstamos con un tiempo de repago largo; lo cual ayuda a los pobres a mejorar sus habilidades e incrementar su ingreso en cada ciclo de préstamos (Grameen Bank, 2008).

Objetivo Principal

Acabar con la pobreza a través de servicios financieros creados para los pobres que son excluidos del sistema financiero convencional por ser personas no solventes, promoviendo la independencia financiera.

Yunus alienta a todos los prestadores a que ahorren, para que así el capital de estas personas se convierta en dinero a prestar para otras personas. Desde 1995, el banco Grameen ha fondeado el 90% de sus préstamos con los intereses ganados y los depósitos de las personas, provocando un alineamiento entre los intereses de los prestadores y los acreedores. El banco convierte los depósitos de las personas en préstamos para individuos con más necesidad en otras aldeas (Francis, 2003).

El mercado meta del banco se basa en las personas "más pobres entre los pobres", con un énfasis particular en las mujeres, quienes reciben el 95% de los préstamos del banco. Las mujeres, tradicionalmente, tenían un menor acceso a las alternativas financieras de créditos ordinarios. Esto ocurría debido a que se pensaba que las mujeres tenían menor poder al realizar decisiones en el hogar.

Se ha encontrado que realizar préstamos a las mujeres genera efectos secundarios considerables, incluyendo el empoderamiento de una sección marginada de la sociedad, quienes comparten el mejoramiento de sus ingresos con sus hijos, a diferencia de lo que pasa con gran cantidad de los hombres (Nimal, 2006, págs. 8-10).

Yunus comentó en el 2004 que las mujeres siguen teniendo una gran dificultad para obtener préstamos; éstas solo representan menos del 1% de las personas que obtienen créditos de los bancos comerciales. Las tasas de interés que se usan en las instituciones micro financieras, incluyendo al banco Grameen, son altas cuando se comparan con bancos tradicionales; el interés del crédito más comercializado por el banco es de cerca del 20% (Nimal, 2006, págs. 8-10).

Se conoce al banco de los Pobres por su sistema de préstamos solidarios

2.1 ¿Cómo se otorga un crédito?

Otorga un crédito para el Banco de los pobres significa: tomar el crédito a los muy pobres en sus aldeas por medio de los elementos esenciales del sistema de entrega de crédito del Banco.

El sistema de entrega de crédito tiene las siguientes características:

1. Hay un enfoque exclusivo en los más pobres de los pobres.

La exclusividad está asegurada por:

- Estableciendo claramente los criterios de elegibilidad para la selección de la clientela objetivo y adoptando medidas prácticas para eliminar a quienes no los cumplen
- En la concesión de créditos, se ha asignado cada vez más prioridad a las mujeres
- El sistema de distribución está orientado a satisfacer las diversas necesidades de desarrollo socioeconómico de los pobres (Grameen Bank, 2008).

Los prestatarios están organizados en pequeños grupos homogéneos.

Tales características facilitan la solidaridad grupal, así como la interacción participativa. Organizar los grupos primarios de cinco miembros y federarlos en centros ha sido la base del sistema del Banco Grameen. El énfasis desde el principio es el fortalecimiento organizacional de la clientela Grameen, para que puedan adquirir la capacidad de planificar e implementar las decisiones de desarrollo a nivel micro. Los Centros están funcionalmente vinculados al Banco Grameen, cuyos trabajadores de campo tienen que asistir a las reuniones del Centro cada semana (Grameen Bank, 2008).

2. Condiciones especiales de préstamo que son particularmente adecuadas para los pobres.

Éstas incluyen:

- Préstamos dados sin garantía
 - Préstamos reembolsables en cuotas semanales repartidas en un año
 - La elegibilidad para un préstamo subsiguiente depende del reembolso del primer préstamo
 - Individuales, auto elegidos, actividades de generación de ingresos rápidas que emplean las habilidades que los prestatarios ya poseen
 - Una estrecha supervisión del crédito por parte del grupo, así como del personal del banco
 - El énfasis en la disciplina crediticia y la solidaridad entre pares.
 - Seguridad especial a través de ahorros para minimizar los riesgos que los pobres enfrentan
 - Transparencia en todas las transacciones bancarias, la mayoría de las cuales tienen lugar en las reuniones centrales (Grameen Bank, 2008)
3. Elaboración simultánea de una agenda de desarrollo social dirigida a las necesidades básicas de la clientela.

Esto se refleja en las "dieciséis decisiones" adoptadas por los prestatarios de Grameen. Esto ayuda a:

- Aumentar la conciencia social y política de los nuevos grupos organizados
- Se centran cada vez más en las mujeres de los hogares más pobres, cuyo impulso de supervivencia tiene una influencia mucho mayor en el desarrollo de la familia
- Fomentar el monitoreo de proyectos de infraestructura social y física - vivienda, saneamiento, agua potable, educación, planificación familiar, etc. (Grameen Bank, 2008).

4. Diseño y desarrollo de sistemas de organización y gestión capaces de entregar los recursos del programa a clientes específicos.

El sistema ha evolucionado gradualmente a través de un proceso de aprendizaje estructurado, que implica ensayos, errores y ajustes continuos. Un requisito importante para operacionalizar el sistema es la capacitación especial necesaria para el desarrollo de un personal altamente motivado, de manera que la autoridad decisoria y operativa se descentralice gradualmente y las funciones administrativas se delegan en los niveles zonales hacia abajo (Grameen Bank, 2008).

Expansión de la cartera de préstamos para satisfacer las diversas necesidades de desarrollo de los pobres.

A medida que el programa de crédito general se acelera y los prestatarios se familiarizan con la disciplina del crédito, otros programas de préstamos se introducen para satisfacer las crecientes necesidades de desarrollo social y económico de la clientela. Además de la vivienda, tales programas incluyen:

- Crédito para la construcción de letrinas sanitarias
- Crédito para la instalación de pozos tubulares que suministran agua potable y riego para huertas

- Crédito para el cultivo estacional para comprar insumos agrícolas
- Préstamo para arrendamiento de equipo / maquinaria, es decir, teléfonos celulares adquiridos por miembros del Grameen Bank
- Financiar proyectos emprendidos por toda la familia de un prestatario experimentado.

La premisa subyacente de Grameen es que, para salir de la pobreza y alejarse de las garras de los usureros y los intermediarios, los campesinos sin tierra necesitan acceso al crédito, sin el cual no se puede esperar que lancen sus propias empresas, por pequeñas que sean. En contra del tradicional postulado de la banca rural en el que "ninguna garantía (en este caso, tierra) significa ningún crédito", el experimento del Banco Grameen se propuso probar con éxito que el préstamo a los pobres no es una proposición imposible; Por el contrario, ofrece a los campesinos sin tierra la oportunidad de comprar sus propias herramientas, equipo u otros medios de producción necesarios y emprender iniciativas generadoras de ingresos que les permitirán escapar del círculo vicioso de "bajos ingresos, bajos ahorros, , de bajos ingresos". En otras palabras, la confianza del banquero descansa en la voluntad y capacidad de los prestatarios para tener éxito en sus compromisos (Grameen Bank, 2008).

2.2 El modo de funcionamiento del Banco de los Pobres

Se ha establecido una sucursal bancaria con un gerente de sucursal y varios gerentes de centros y cubre un área de entre 15 y 22 aldeas. El gerente y los trabajadores comienzan visitando las aldeas para familiarizarse con el medio local en el que van a operar e identificar a la clientela prospectiva, así como explicar el propósito, las funciones y el modo de operación del banco a la población local. Se forman grupos de cinco prestatarios potenciales; En la primera etapa, sólo dos de ellos son elegibles y reciben un préstamo. El grupo se observa durante un mes para ver si los miembros están de acuerdo con las reglas del banco. Sólo si los dos primeros prestatarios comienzan a pagar el capital más los intereses durante un período de seis semanas, los otros miembros del grupo se convierten en elegibles para un préstamo. Debido a estas restricciones, hay una presión

considerable del grupo para mantener registros individuales claros. En este sentido, la responsabilidad colectiva del grupo sirve como garantía del préstamo (Grameen Bank, 2008).

Los préstamos son pequeños, pero suficientes para financiar las microempresas emprendidas por los prestatarios: descascarillado de arroz, reparación de máquinas, compra de vacas lecheras, cabras, telas, cerámica, etc. La tasa de reembolso de los préstamos es en la actualidad -95% - debido a la presión del grupo y el interés propio, así como la motivación de los prestatarios (Grameen Bank, 2008).

A pesar de que la movilización de ahorros también se está llevando a cabo junto con las actividades de préstamo del Banco Grameen, la mayor parte de los fondos prestables de este último se obtienen cada vez más en términos comerciales del banco central, otras instituciones financieras, el mercado monetario y de organizaciones bilaterales y multilaterales (Grameen Bank, 2008).

Romper el ciclo vicioso de la pobreza a través del microcrédito

El Banco de los Pobres se basa en la formación voluntaria de pequeños grupos de cinco personas para proporcionar garantías colectivas mutuamente vinculantes en lugar de las garantías requeridas por los bancos convencionales.

El supuesto es que si los prestatarios individuales tienen acceso al crédito, serán capaces de identificar y participar en actividades viables de generación de ingresos - procesamiento simple como descascarillado de arroz, fabricación de cal, fabricación de cerámica, tejidos y costura de prendas de vestir, Almacenamiento y comercialización y servicios de transporte. Inicialmente, las mujeres gozaban de igualdad de acceso a los regímenes y demostraron no sólo prestatarios fiables sino astuciosos empresarios. Como resultado, han aumentado su estatus, disminuido su dependencia de sus maridos y mejorado

sus hogares y los estándares nutricionales de sus hijos. Hoy en día más del 90 por ciento de los prestatarios son mujeres.

La disciplina intensiva, la supervisión y el servicio caracterizan las operaciones del Banco Grameen, que son llevadas a cabo por "banqueros de bicicletas" en unidades de sucursales con una considerable autoridad delegada. La rigurosa selección de los prestatarios y sus proyectos por parte de estos trabajadores bancarios, la fuerte presión de los mismos por parte de los grupos y el esquema de amortización basado en 50 cuotas semanales, contribuyen a la viabilidad operacional del sistema bancario rural destinado a los pobres. También se ha fomentado el ahorro. Bajo el esquema, hay disposición para el 5 por ciento de los préstamos que se acreditan a un grupo de encontrar y Tk 5 se acredita cada semana para el fondo.

2.3 El Microcrédito del Banco de los Pobres

Se enumeran a continuación los rasgos distintivos del crédito del Banco de los Pobres. Esta es una lista exhaustiva de tales características. No todos los programas Grameen tienen todas estas características presentes en el programa. Algunos programas son fuertes en algunas de las características, mientras que otros son fuertes en algunas otras características. Pero en general muestran una convergencia general con algunas características básicas sobre la base de las cuales se presentan como programas de replicación de Grameen o programas de tipo Grameen (Grameen Bank, 2008).

Tasas de Interés

Hay cuatro tipos de interés para préstamos del Banco Grameen: 20% (base decreciente) para préstamos generadores de ingresos, 8% para préstamos para vivienda, 5% para préstamos estudiantiles y 0% para préstamos de miembros. Todos los intereses son de interés simple, calculado sobre el método de saldo decreciente. Esto significa, si un prestatario toma un préstamo generador de ingresos de decir, Q 1.000, y devuelve la cantidad entera dentro de un año en

cuotas semanales, pagará una cantidad total de Q.1.100, es decir Q 1.000 como principal, más Q. 100 como interés para el año, equivalente al 10% de la tarifa fija (Grameen Bank, 2008).

2.3.1 Las características generales:

- Promueve el crédito como un derecho humano.
- La característica más distintiva de crédito es que no se basa en ningún contrato de garantía, o legalmente obligatorio. Se basa en la "confianza", no en los procedimientos legales y el sistema.
- Se ofrece para la creación de autoempleo para actividades generadoras de ingresos y vivienda para los pobres, en contraposición con el consumo. Se inició como un desafío a la banca convencional que rechazaba a los pobres al clasificarlos como "no solventes". Como resultado rechazó la metodología básica de la banca convencional y creó su propia metodología.
- Proporciona servicio a la puerta de paso de los pobres sobre la base del principio de que la gente no debe ir al banco, el banco debe ir a la gente.
- Los préstamos pueden ser recibidos en una secuencia continua. Un nuevo préstamo se pone a disposición de un prestatario si se reembolsa su préstamo anterior.
- Todos los préstamos se pagarán en cuotas (semanales, o quincenales).
- Simultáneamente, un prestatario puede recibir más de un préstamo.
- Viene con programas de ahorro obligatorios y voluntarios para los prestatarios.

En general, estos préstamos se otorgan a través de organizaciones sin fines de lucro o a través de instituciones propiedad principalmente de los prestatarios. Si se hace a través de instituciones con fines de lucro que no son propiedad de los prestatarios, se hacen esfuerzos para mantener la tasa de interés a un nivel cercano a un nivel proporcional a la

sostenibilidad del programa en lugar de aportar un atractivo retorno para los inversionistas. La regla del crédito es mantener la tasa de interés lo más cercana posible a la tasa de mercado, prevalente en el sector bancario comercial, sin sacrificar la sostenibilidad. Al fijar el tipo de interés el tipo de interés del mercado se toma como el tipo de referencia, en lugar de la tasa de los prestamistas. Alcanzar a los pobres es su misión no negociable. Alcanzar la sostenibilidad es una meta direccional. Debe alcanzar la sostenibilidad tan pronto como sea posible, para que pueda expandir su alcance sin restricciones de fondos.

- El crédito otorga alta prioridad a la construcción de capital social. Se promueve a través de la formación de grupos y centros, el desarrollo de la calidad de liderazgo a través de la elección anual de los líderes del grupo y el centro, la elección de los miembros del consejo cuando la institución es propiedad de los prestatarios. Para desarrollar una agenda social de propiedad de los prestatarios, algo similar a las "dieciséis decisiones", se emprende un proceso de intensa discusión entre los prestatarios, y los alienta a tomar estas decisiones en serio y ponerlas en práctica. Se hace especial hincapié en la formación del capital humano y la preocupación por la protección del medio ambiente. Supervisa la educación de los niños, proporciona becas y préstamos estudiantiles para la educación superior. Para la formación de capital humano hace esfuerzos para traer tecnología, como teléfonos móviles, energía solar, y promover energía mecánica para reemplazar energía manual (Grameen Bank, 2008).

El profesor Muhammad Yunus, fundador del Grameen Bank y su director general analizaron que si los recursos financieros pueden ser puestos a disposición de las personas pobres en términos y condiciones que sean apropiadas y razonables a millones de personas con sus millones de pequeñas actividades pueden añadir hasta crear la mayor maravilla de desarrollo. (Fami-PYMES, 2013) Y esa maravilla del desarrollo es lo que se busca en muchos países pobres o que desean dejar atrás ese estado poco beneficioso para él

estado como tal y para sus habitantes y lo que se buscó con esta investigación, poder implementar un modelo como el de los bancos de los pobres para poder ayudar al desarrollo de Guatemala.

El Banco de los Pobres (Grameen Bank) ha revertido la práctica bancaria convencional, eliminación de la necesidad de garantía y creó un sistema bancario basado en la confianza mutua, la rendición de cuentas, la participación y la creatividad. El Banco de los Pobres proporciona créditos a los más pobres en zonas rurales de Bangladesh, sin ningún tipo de garantía. En el Banco de los Pobres, el crédito es un arma rentable para combatir la pobreza y que sirve como un catalizador en el sobre todo el desarrollo de las condiciones socioeconómicas de los pobres que se han mantenido fuera de la órbita de la banca en el hecho de ser pobres y por lo tanto no financiables

Las personas utilizan su capacidad y habilidades para tener la idea de algo que les produzca ingresos a lo que Yunus llama “Empresas Sociales” y él les proporciona el capital a través de los microcréditos.

El lema de su banco comunitario lo dice todo: se trata de un banco que busca utilidades, en empresas que buscan ganar dinero para hacerlas sostenibles, bajo la sombra de una amplia organización sin ánimo de lucro. Busca generar el desarrollo en las personas pobres a través de pequeños préstamos que puedan generarles ingresos y contribuir a un desarrollo sostenible duradero.

El banco también está comprometido con empresas sociales y en áreas de emprendimiento. En el 2009, el laboratorio creativo de Grameen colaboró con el Centro Yunus para crear la cumbre global de negocios sociales. El encuentro se ha convertido en la plataforma más importante para que los negocios sociales del mundo fomenten discusiones, acciones y colaboraciones para desarrollar soluciones efectivas a los problemas más importantes del planeta (Preetha, 2015).

2.4 Empresas Sociales:

Organizaciones auto-sostenibles financieramente creadas únicamente para resolver problemas sociales, donde las inversiones originales pueden ser recuperadas y todos los beneficios potenciales se vuelvan a invertir para aumentar aún más el impacto social de la organización. Las empresas sociales no tienen como meta incrementar sus accionistas para pagar dividendos, ellos están libres de concentrarse en los más necesitados, los segmentos más desatendidos de la población mundial. Segmentos que quedan fuera de las empresas con fines de lucro (Corporate Social Responsibility, 2013).

Estas empresas sociales le dan un valor a los productos y servicios que ofrecen de una manera que es auto-sostenible a largo plazo por esta razón no necesitan depender de donaciones o financiamiento externo para continuar con su misión principal que es generar desarrollo en las familias, comunidades etc. (Corporate Social Responsibility, 2013).

A diferencia de los negocios tradicionales, un negocio social opera en beneficio de las necesidades sociales que permiten a las sociedades funcionar de manera más eficiente. Empresa social ofrece un marco necesario para hacer frente a los problemas sociales mediante la combinación de negocios saber-como con el deseo de mejorar la calidad de vida. El profesor Yunus ya ha demostrado la eficacia de este nuevo tipo de negocio: su claro enfoque en la erradicación de la pobreza extrema combinada con su condición de sostenibilidad económica ha creado numerosos modelos con potencial de crecimiento increíble. El marco de una empresa social se basa en 7 principios. Con la idea de los negocios sociales, el profesor Yunus ha introducido una nueva dimensión para el capitalismo: un modelo de negocio que no se esfuerza para maximizar beneficios, sino para servir a las necesidades más apremiantes de la humanidad (Grameen Creative Lab, 1999).

2.4.1 Beneficios de las Empresas Sociales

Beneficios Sociales

- a.** Proveen soluciones innovadoras para darle solución a los problemas sociales, aunque se requiere una clara propuesta de valor adaptada a las necesidades del cliente.
- b.** Crea resultados que duran mucho más allá de la inversión inicial. Alcanzar sostenibilidad financiera es un reto que requiere un modelo de negocio reflexivo.
- c.** Faculta a los beneficiarios para transformarlos de receptores a consumidores con opciones. Adaptando el precio la forma de pago a las habilidades de pago.
- d.** Mejora la rendición de cuentas mediante el uso de las cifras de venta como un mecanismo incorporado para evaluar la aceptación del usuario, esto se deben combinar con medidas que muestren el grado en que se van alcanzando.
- e.** aprovecha la mentalidad de negocio para aumentar la eficiencia. sistemas de seguimiento del impacto social deben integrarse con los sistemas de gestión (Boston Consulting Group, INC, 2013).

Beneficios Empresariales

- a.** Crea un mayor impacto social que la responsabilidad social corporativa basada en la donación tradicional. El enfoque se aplica los principios de negocio y se basa en las capacidades básicas
- b.** Proporciona nuevas oportunidades para el aprendizaje y la innovación. La comprensión de nuevos mercados y segmentos de clientes puede llevar nuevas oportunidades comerciales.

- c. Mejorar la motivación y la retención de empleados. Hay un mayor entusiasmo y orgullo entre el personal involucrado, los reclutas potenciales, y todos sus grupos de interés.

Ofrece el potencial para un impacto positivo en la marca. Las ganancias pueden lograrse si el negocio se maneja con cuidado y se logran resultados tangibles (Boston Consulting Group, INC, 2013).

CAPITULO III

SISTEMA FINANCIERO Y MARCO LEGAL DE GUATEMALA Y BANGLADESH

3.1 Sistema Financiero Guatemalteco

El concepto de Sistema Financiero hace referencia al conjunto de instituciones que administran, dirigen, generan y recogen el ahorro y la inversión dentro de un sistema político-económico. Al hablar del sistema financiero guatemalteco se refiere al que comprende la oferta y la demanda de dinero y ve los valores de clase en moneda nacional y extranjera. Se encarga de la creación del intercambio, liquidación y transferencia de los activos y pasivos financieros que produce servicios demandados por la población (Gándara, 2007).

3.1.1 Clasificación:

A. Sistema financiero Regulado:

Está integrado por instituciones legalmente constituidas, autorizadas por la Junta Monetaria y fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos. Se integra por el Banco Central (Banco de Guatemala), los bancos del sistema, las sociedades financieras, las casas de cambio y los auxiliares de crédito (almacenes generales de depósito, seguros y fianzas). Lo que se estudiara serán las clases de bancos que existen en Guatemala (Gándara, 2007).

a) Clases de Bancos en Guatemala

Se reconoce las siguientes clases:

a.1 Bancos Comerciales. Son las instituciones de crédito que reciben depósitos monetarios y depósitos a plazo menor, con objeto de invertir su producto, principalmente, en operaciones activas de corto término (Gándara, 2007).

a.2 Bancos Hipotecarios. Son las instituciones de crédito que emiten bonos hipotecarios o prendarios y reciben depósitos de ahorro y de plazo mayor, con

objeto de invertir su producto, principalmente, en operaciones activas de mediano y largo término (Gándara, 2007).

a.3 Bancos Comerciales e Hipotecarios. Deberán establecer dos departamentos separados e independientes, a través de los cuales realizarán, respectivamente, las operaciones que corresponden a la banca comercial y a la banca hipotecaria (Gándara, 2007).

a.4 Bancos de Capitalización. Son las instituciones de crédito que emiten títulos de Capitalización y reciben primas de ahorro con objeto de invertir su producto en distintas operaciones activas de plazos consistentes con los de las obligaciones que contraigan (Gándara, 2007).

B. Sistema Financiero No Regulado

Son instituciones constituidas legalmente como Sociedades Mercantiles, generalmente sociedades anónimas. No están reconocidas, ni son autorizadas por la Junta Monetaria como instituciones financieras y como consecuencia, no son fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, su autorización responde a una base de tipo general legislada básicamente en el Código de Comercio. Entre las cuales se tomarán a estudio:

- a. Financieras Comerciales o Financiadoras:** Personas jurídicas constituidas normalmente como sociedades anónimas que se dedican a captación de recursos y colocación de fondos (Gándara, 2007).
- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito:** Entidades que obtienen recursos de sus asociados por medio de ahorros periódicos para poder realizar diferentes operaciones comerciales con el objeto de obtener un rendimiento colectivo en beneficio de sus afiliados (Gándara, 2007).
- c. Emisoras de Tarjetas de Crédito:** Instituciones jurídicas constituidas normalmente como Sociedades Anónimas que se dedican a la captación de recursos para ser destinados al financiamiento de compra de bienes y

servicios a través de Tarjetas de Crédito, normalmente son empresas afiliadas a los Bancos del Sistema (Gándara, 2007).

3.1.2. LEYES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN GUATEMALA

EL sistema Bancario en Guatemala da inicio con la reforma monetaria y financiera en el periodo de 1924 a 1926. En 1925 el gobierno publica las bases para el Banco Central mediante el Acuerdo gubernativo del 30 de junio de 1962 que se fundó el Banco Central de Guatemala.

Durante los años de 1944 a 1946 que se impulsó una nueva reforma monetaria y bancaria, mediante la cual el 1 de julio de 1946 se creó el Banco de Guatemala. Fue con la aprobación de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala qu

e se le otorgó a éste la calidad de entidad autónoma. Conjuntamente con la Ley Monetaria y la Ley de Bancos conformaron un grupo de leyes financieras que concedían al país de un marco legal y técnicas financieras a aplicar.

El artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del Sistema Bancario Nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional (Banguat, 2004).

La Junta Monetaria emitió el 1 de junio de 2000 según Resolución JM-235-2000 la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, como resultado de estos lineamientos de reforma integral de las leyes financieras se elaboraron cuatro proyectos de leyes fundamentales, las cuales entran en vigencia el 1 de junio 2002, siendo éstas las siguientes:

- Ley Orgánica del Banco de Guatemala
- Ley Monetaria
- Ley de Bancos y Grupos Financieros y

- Ley de Supervisión Financiera

La ley orgánica del banco de Guatemala en su Art. 1 hace referencia al artículo 132 de constitución de la política de Guatemala dice: es potestad exclusiva del Estado formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública lo cual le da la autoridad para normar lo a teniente a la estructura y funcionamiento del Banco de Guatemala.

El objeto fundamental de esta ley es contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciara las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios, así como también la función de ser consejero en materia de su competencia y un agente financiero del estado.

Por otro lado, **la Ley de Bancos y Grupos Financieros**, actualiza las normas relativas a la regulación y supervisión del sistema bancario nacional y así la competitividad, solvencia y eficiencia del sistema financiero, al permitir la adopción de estructuras organizacionales capaces de afrontar los retos de la actualidad tales como los grupos financieros. Asimismo, fortalece la estabilidad del sistema de pagos de la economía, facilitando la realización de transacciones de las personas y de las empresas (Molina, 2008, pág. 31).

Adicionalmente, coadyuva a promover la responsabilidad de las entidades bancarias en cuanto al mantenimiento de su solvencia, mediante la obligación de organizar y mantener un comité de análisis de riesgo al interior de cada entidad, a la vez que permite la consolidación y fortalecimiento del sistema bancario, haciendo posible la salida ágil y ordenada del sistema, de aquellos bancos mal administrados o con deficiencias de liquidez y/o solvencia patrimonial. Es importante mencionar que con esta ley también se aplican los estándares internacionales relativos a las mejores prácticas bancarias y de supervisión

efectiva, lo cual contribuye a una mejor inclusión del país en el mercado financiero internacional (Molina, 2008, pág. 32).

La Ley de Bancos y Grupos Financieros también hace referencia a las operaciones y servicios que las Instituciones Bancarias prestan entre ellas la operación activa que es parte del objeto de estudiado en el presente trabajo como lo es “Otorgar Créditos” la presente ley a través de sus artículos hace referencia a la forma en que los intereses son establecido en el Artículo 42 que dice que “pactarán libremente con los usuarios las tasas de interés, comisiones y demás cargos que apliquen en sus operaciones y servicios”. Queda explicito también que los bancos no pueden abusar de los cobros y que también los usuarios deben estar conscientes de lo que van a pagar al obtener un crédito, lo que la mayoría de personas no lo toma en consideración.

En lo referente a la **Concesión de financiamiento** la ley dice que Los bancos, antes de conceder financiamiento, deben cerciorarse razonablemente que los solicitantes tengan la capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de sus obligaciones dentro del plazo del contrato. Asimismo, deberán hacer un seguimiento adecuado a la evolución de la capacidad de pago del deudor o deudores durante la vigencia del financiamiento. Los bancos exigirán a los solicitantes de financiamiento y a sus deudores, como mínimo, la información que determine la Junta Monetaria mediante disposiciones de carácter general que dicte para el efecto. Si con posterioridad a la concesión del financiamiento el banco comprobare falsedad en la declaración y documentación proporcionada por el deudor o deudores, podrá dar por vencido el plazo y exigir extrajudicialmente o judicialmente el cumplimiento inmediato de la obligación.

También solicitan garantía al decir que Los créditos que concedan los bancos deberán estar respaldados por una adecuada garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o una combinación de éstas, u otras garantías mobiliarias, de conformidad con la ley. Los créditos sujetos a garantía real no podrán exceder del

setenta por ciento del valor de las garantías prendarias, ni del ochenta por ciento (80%) del valor de las garantías hipotecarias.

Según la presente ley de banco En el proceso de concesión y durante la vigencia del crédito deberá observarse lo siguiente: a) El banco deberá requerir del deudor toda la información y acceso que le permita continuamente evaluar la capacidad de pago de éste. La Superintendencia de Bancos podrá, cuando lo estime necesario, evaluar la capacidad de pago de los deudores, para cuyo efecto el banco deberá poner a disposición de la misma, la información y toda la documentación que ésta le requiera; y, b) Toda prórroga debe ser expresa. El plazo del crédito no se entenderá prorrogado por la simple espera o el hecho de recibir abonos al principal o el pago total o parcial de los intereses vencidos. La prórroga o cancelación de las obligaciones en favor de los bancos, sean o no hipotecarias, podrá hacerse por medio de razón al pie del documento respectivo, puesta por quien tenga facultad legal para hacerlo. Tal razón con legalización de firma por Notario, será instrumento suficiente para que el registro respectivo haga la operación correspondiente.

En el contexto de la reforma financiera, la Junta Monetaria, con base en el artículo 116, del Decreto 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financiero, al 31 de diciembre de 2006 ha autorizado 14 grupos financieros, cuya estructura administrativa abarca a 97 entidades, que incluyen 23 bancos, 10 entidades *off shore*, 14 casas de bolsa, 17 sociedades financieras privadas, 8 empresas emisoras de tarjetas de crédito, 6 empresas de arrendamiento financiero y factoraje, 15 almacenes generales de depósito, 4 casas de cambio²

La Ley de Supervisión Financiera fortalece las funciones de la Superintendencia de Bancos, así mismo debe proporcionar mayor confianza del público en el sistema bancario, asegurado su liquidez, solvencia y solidez patrimonial como lo establece en el **Artículo 1** donde describe su naturaleza y objeto (ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras,

instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan)

Además, dicha ley faculta a la Superintendencia de Bancos para ejercer vigilancia e inspección, con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información, de las entidades supervisadas, así como para realizar vigilancia e inspección de grupos financieros en forma consolidada. (Art. 1. La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, goza de la independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial)

3.1.3. Órgano Supervisor de las Instituciones Bancarias de Guatemala

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución de la República de Guatemala, es la **Superintendencia de Bancos** el órgano encargado de ejercer supervisión en las instituciones bancarias. Ésta a su vez, está organizada conforme a la Ley de Supervisión Financiera, la cual establece que es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros, entre otras.

Según el artículo 1º. De la Ley de Supervisión Financiera (2002), la Superintendencia de Bancos es un órgano de Banca Central organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera; eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan (Molina, 2008).

Funciones de la Superintendencia de Bancos

De acuerdo al artículo 3º. Ley de Supervisión Financiera (2002), para cumplir con su objetivo la Superintendencia de Bancos ejercerá, respecto de las personas sujetas a su vigilancia e inspección, las funciones siguientes:

- a. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables;
- b. Supervisarlas a fin de que mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones, y evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de sus inversiones y operaciones contingentes;
- c. Dictar en forma razonada las instrucciones tendientes a subsanar las deficiencias o irregularidades que encontrare;
- d. Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley;
- e. Ejercer vigilancia e inspección con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información de las entidades supervisadas, incluyendo libros, registros, informes, contratos, documentos y cualquier otra información, así como a los comprobantes que respaldan las operaciones de las entidades supervisadas. Toda sociedad, empresa o persona particular que preste a las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, servicios informáticos, contables, legales, de custodia, de intermediación de valores u otras operaciones, tiene la obligación de permitir el acceso a sus instalaciones a las personas nombradas por la Superintendencia de Bancos, así como de proporcionarles toda la información, documentos, registros o comprobantes que respaldan las operaciones, negocios, contratos o asuntos que tengan relación con la entidad supervisada a la que le prestan servicios;

- f. Solicitar directamente a cualquier juez de primera instancia de los ramos civil o penal, las medidas precautorias que considere necesarias para poder cumplir con su función de vigilancia e inspección en caso de negativa, impedimento o retraso por parte de la entidad correspondiente o de la sociedad, empresa o persona particular contratada para prestarle los servicios enumerados en el inciso anterior, las cuales se decretarán sin necesidad de audiencia previa;
- g. Requerir información sobre cualesquiera de sus actividades, actos, operaciones de confianza y su situación financiera, sea en forma individual, o cuando proceda, en forma consolidada;
- h. Realizar su vigilancia e inspección sobre la base de una supervisión consolidada;
- i. Evaluar las políticas, procedimientos, normas y sistemas de las entidades y, en general, asegurarse que cuenten con procesos integrales de administración de riesgo;
- j. Efectuar recomendaciones de naturaleza prudencial tendientes a que identifiquen, limiten y administren adecuadamente los riesgos que asuman en sus operaciones, constituyan las reservas de valuación que sean necesarias para cubrir el riesgo de irrecuperabilidad y mantengan patrimonio suficiente con relación a tales riesgos;
- k. Velar por el cumplimiento de manera general y uniforme de las operaciones de contabilidad, de conformidad con la normativa emitida por la Junta Monetaria;
- l. Velar por el cumplimiento de las disposiciones generales emitidas por la Junta Monetaria que norman las operaciones de confianza;
- m. Velar por el cumplimiento de las normas emitidas por la Junta Monetaria para que las entidades proporcionen al público información suficiente, veraz y

- oportuna sobre sus actividades y su situación financiera, en forma individual y, cuando corresponda, en forma consolidada;
- n. Publicar información suficiente, veraz y oportuna sobre la situación financiera de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en forma individual o consolidada;
 - o. Normar de manera general y uniforme, los requisitos mínimos que las entidades sujetas a su supervisión deben exigir a los auditores externos o firmas de auditoría en la realización de auditorías externas a las mismas;
 - p. Llevar registros de los bancos, sociedades financieras, grupos financieros, empresas controladoras, empresas responsables, almacenes generales de depósito, casas de cambio, compañías de seguros y fianzas, y otras entidades que, conforme la ley, estén sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos; de los directores, funcionarios superiores y representantes legales de las entidades referidas, así como de auditores externos, agentes de seguros, y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines;
 - q. Solicitar a la autoridad que corresponda la liquidación o la declaratoria de quiebra de entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en los casos que procesa de conformidad con la ley;
 - r. Proporcionar la información estadística o datos de índole financiera que requiera la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala o el tribunal competente;
 - s. Participar y formar parte de organismos, asociaciones, entidades y foros internacionales de supervisión, así como poder suscribir y adherirse a declaraciones emitidas por éstos, de conformidad con la ley;
 - t. Intercambiar información con otras entidades de supervisión, nacionales o extranjeras, para propósitos de supervisión;
 - u. Denunciar, ante autoridad competente, los hechos que puedan tener carácter delictuoso, acerca de los cuales tenga conocimiento por razón de sus actividades, para lo cual queda autorizada para proporcionar información que identifique a depositantes o inversionistas, cuando sea requerida judicialmente;

- v. Proponer a la Junta Monetaria los reglamentos, disposiciones y demás normativa que ésta deba dictar, en materia de su competencia, de conformidad con la ley;
- w. Dictar las disposiciones necesarias para que las entidades supervisadas le remitan los informes, datos, antecedentes, estadísticas, y otros documentos sobre su situación financiera; determinando el plazo y la forma o medio por el que dicha información le habrá de ser remitida; y,
- x. Ejercer las demás funciones que le correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales.

El DECRETO NUMERO 57-97 fue creado dentro del proceso de modernización del Estado de Guatemala y del sistema financiero, para reestructurar el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), cuya organización y campo de acción actuales ya no eran apropiados para contribuir al desarrollo económico integral del país, por lo que fue oportuno emitir el instrumento legal pertinente que viabilice la transformación del BANDESA, en una institución bancaria de capital mixto, de atención y participación multisectorial que. en condiciones de mercado, aúne rentabilidad y fomento; razón por la cual, es necesario que este Banco se transforme, ampliando su campo de acción hacia las cooperativas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones mayas y campesinas, micro y pequeños empresarios y otras formas de organización social, que no han tenido un acceso adecuado a los servicios bancarios formales; expandiéndose a la sociedad civil quedando conformado como Banco de Desarrollo rural. El Banco se regirá por la ley De Transformación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, así como por las leyes y reglamentaciones bancarias y financieras y de los almacenes generales de depósito, el Código de Comercio, su escritura social y por la legislación general de la República.

3.2. Sistema Financiero en Bangladesh

El sistema financiero de Bangladesh se compone de tres grandes sectores fragmentados:

1. Sector Formal,
2. Sector semi-formal,
3. Sector informal.

Los sectores se han clasificado de acuerdo con su grado de regulación:

- El sector formal incluye todas las instituciones reguladas como bancos, instituciones financieras no bancarias (IF), compañías de seguros, los intermediarios del mercado de capital como Casas de Bolsa, bancos de negocios, etc.; Instituciones de micro finanzas (IMF) (BANGLADESH BANK, sf).
- El sector semi-formal incluye aquellas instituciones que están regulados de otro modo, pero no caen bajo la jurisdicción del Banco Central, Autoridad de Seguros, la Comisión de Valores o cualquier otro regulador financiero promulgado. Este sector está representado principalmente por Especializadas instituciones financieras como la construcción de viviendas Corporación Financiera (HBFC), Fundación Palli Karma Sahayak (PKSF), Samabay Banco, el Banco de los Pobres (Banco Grameen), etc., organizaciones no gubernamentales (ONG y programas de gobierno discretos (BANGLADESH BANK, sf).
- El sector informal incluye a los intermediarios privados que son completamente no regulados (BANGLADESH BANK, sf).

3.2.1. Banco Central de Bangladesh

Banco de Bangladesh actúa como el Banco Central de Bangladesh que se estableció el 16 de diciembre 1971 hasta la promulgación del Banco de Bangladesh Orden 1972- Presidente de la Orden N° 127, de 1972 (modificada en 2003) (BANGLADESH BANK, sf).

En el Plan Estratégico (2010-2014), la visión de Banco de Bangladesh ha sido declarado como "desarrollar de manera continua como un banco central hacia la realización de la gestión monetaria y la supervisión del sector financiero para mantener la estabilidad de precios y sistema de solidez financiera, apoyar el rápido crecimiento de base amplia inclusiva económica, la generación de empleo y la erradicación de la pobreza en Bangladesh " (BANGLADESH BANK, sf)

Las principales funciones del Banco de Bangladesh son (Sección 7A de BB Orden, 1972) -

- Formular y ejecutar la política monetaria;
- Formular y aplicar políticas de intervención en el mercado de divisas;
- Dar consejos al Gobierno sobre la interacción de la política monetaria con la política fiscal y el tipo de cambio, sobre el impacto de diversas medidas de política sobre la economía y proponer medidas legislativas que considere necesarias o convenientes para alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus funciones;
- Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de Bangladesh;
- Promover, regular y garantizar un sistema de pago seguro y eficiente, incluyendo la emisión de billetes de banco; regular y supervisar las empresas de banca e instituciones financieras

3.2.3. Autoridad Reguladora de Microcrédito en Bangladesh

La Autoridad Reguladora de Microcrédito (ARM) ha sido establecido por el Gobierno de la República Popular de Bangladesh en virtud de la " Autoridad Reguladora de Microcrédito Ley de 2006 " para promover y fomentar el desarrollo sostenible del sector de las micro finanzas a través de la creación de un entorno propicio para ONG - IMF en Bangladesh. MRA es el organismo central para controlar y supervisar las operaciones micro financieras de ONG - IMF. Licencia de la autoridad es obligatoria para operar operaciones de micro finanzas en Bangladesh como una ONG.

Los miembros basados en el Instituto de Micro finanzas (MFIs siglas en inglés) constituyen un segmento de rápido crecimiento del mercado financiero rural (RFM) en Bangladesh. Los programas de microcréditos (MCP) en Bangladesh son implementadas por diversas instituciones financieras formales (bancos comerciales y bancos nacionalizados especializados), organizaciones gubernamentales especializados y organizaciones no gubernamentales (ONG). El crecimiento en el sector de las micro finanzas, en términos del número de instituciones financieras, así como número total de miembros, fue fenomenal durante la década de 1990 y continúa hasta hoy.

A pesar del hecho de que más de un millar de instituciones están funcionando los programas de microcrédito, sólo 10 instituciones de microcrédito grandes (IMF) y el Grameen Bank representan el 87% de los ahorros totales del sector y el 81% del préstamo pendiente total del sector. A través de los servicios financieros de los microcréditos, los pobres están participando ellos mismos en diversas actividades generadoras de ingresos y alrededor de 30 millones de personas pobres se benefician directamente de los programas de microcrédito.

Actualmente, 599 instituciones (a partir de octubre 10 de 2011) han sido autorizadas por la Autoridad Reguladora de Microcréditos (MRA) para operar programas de microcréditos. Sin embargo, el Banco Grameen está fuera de la jurisdicción, ya que es operado bajo una Ordenanza distinta “legislación- Banco Grameen de 1983”.

3.2.4. Legislación- Banco Grameen (Banco de los Pobres) De 1983

(Ordenanza No. XLVI -1983)

El Banco de los Pobres paso a ser una persona jurídica, con sucesión perpetua, lo cual le dio el beneficio de que cualquier otra ley en materia de entidades bancarias de Bangladesh no se le aplicara y se creó considerando que conviene establecer para proporcionar facilidades de crédito y otros servicios a las personas sin tierra

en las zonas rurales bajo la ordenanza No. XLVI de 1983 y de proveer a los asuntos relacionados o conexos; (The Grameen Bank Ordinance, 1983, 1982).

Funciones según la Ordenanza

El Banco otorgará crédito, con o sin garantías reales, en efectivo o en especie, por ese término y sujeto a las condiciones que se prescriban, a los sin tierra para todo tipo de actividades económicas, incluida la vivienda, pero excluidos los negocios en divisas Transacción y podrá llevar a cabo y tramitar los diversos tipos de negocios que se especifican a continuación, es decir,

Aceptación de dinero en depósito; el préstamo de dinero para fines de negocios del Banco contra la seguridad de sus activos o de otra manera; la emisión y venta de bonos y obligaciones; con el fin de asegurar préstamos y anticipos hechos por el Banco, aceptando prenda, hipoteca, hipoteca o cesión al Banco de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles; (The Grameen Bank Ordinance, 1983, 1982)

Emprender la gestión, el control y la supervisión de cualquier organización, empresa o plan rural, en beneficio y promoción de los sin tierra; la compra, almacenamiento y suministro a los campesinos sin tierra de insumos industriales y agrícolas, ganado, maquinaria, aperos y equipos y materias primas industriales y actuando como agente de cualquier organización para la venta de tales bienes O el ganado; (The Grameen Bank Ordinance, 1983, 1982)

La suscripción de las obligaciones, que sean reembolsables en un plazo no superior a diez años, de cualquier persona jurídica que se ocupe de actividades económicas en las zonas rurales; La adquisición de acciones de cualquier persona jurídica cuyo objeto sea prestar servicios a los sin tierra; La custodia del certificado de ahorro, los títulos de propiedad y otros artículos valiosos y la recaudación de los fondos, ya sean capital, intereses o dividendos de dichos títulos o certificados de ahorro; (The Grameen Bank Ordinance, 1983, 1982)

El pago, recepción, recaudación y remisión de dinero y valores dentro del país;
La adquisición, el mantenimiento y la transferencia de todos los bienes muebles e inmuebles, incluidos los locales residenciales, para el ejercicio de sus actividades;
Realizar encuestas e investigaciones, publicar y mantener estadísticas relativas a la mejora de la condición económica de los sin tierra;
Proporcionar asesoramiento profesional a las personas sin tierra en relación con las inversiones en pequeñas empresas y las industrias artesanales que se prescriban;

Fomentar las inversiones en las industrias artesanales que puedan prescribirse y los proyectos de servicios de los sin tierra; emprender proyectos generadores de ingresos para los sin tierra; prestar servicios a los prestatarios en relación con todo tipo de seguros;

Prestar asesoramiento de gestión, comercialización, asesoramiento técnico y administrativo a los prestatarios y ayudarlos a obtener servicios en esos ámbitos;
La apertura de cuentas o la realización de cualquier acuerdo de agencia con el banco o la organización financiera, y la actuación como agente o corresponsal de éste (The Grameen Bank Ordinance, 1983, 1982).

Aunque posee sus propias regulaciones no puede realizar ninguna otra actividad que no esté establecida en la Gobernanza, tiene que notificar sobre nuevas regulaciones o cambios en la manera que realice sus funciones en el periódico nacional (The Grameen Bank Ordinance, 1983, 1982).

CAPITULO IV

4.Análisis de la Implementación del Modelo del Banco de los Pobres en Guatemala

A nivel internacional los bancos trabajan bajo la política de ayudar a la economía y al desarrollo de un país pero si se analiza de una manera más a fondo estos fueron creados para personas que ya poseen capital para poder seguir generando más, un fenómeno que se da en la adquisición de capital, donde hay mayor posesión de dinero existen mayores ventajas que permiten generar más medios para seguir obteniendo ingresos, que los lleva a enriquecerse, el sector de la sociedad que se cataloga como pobres tiende a no poder cambiar ese estatus socioeconómico, debido a elementos; como el bajo nivel de apoyo en la economía del país, el no poseer un capital estable para la inversión, la falta de un ente regulador, fiscalizador y de asesoramiento del pequeño empresario, se vive en un mundo de egoísmo perpetuo donde no se toma la decisión de ser pobre si no que es la única opción que deja el sistema financiero.

Como lo establece la teoría de la dependencia en el modelo "centro-periferia" refiere la dependencia entre la economía central, autosuficiente y próspera, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas. Frente a la idea tradicional de que el comercio internacional ayuda a todos los participantes, estos modelos propugnan que sólo las economías centrales son las que se benefician. Se puede ver esta situación entorno al sistema financiero actual donde los bancos del sistema son los que obtienen mayor beneficio al cobrar altas tasas de interés y aíslan a las personas pobres centro – periferia donde hay países dominantes y dominados se puede ver también en el sistema financiero mundial,

La dependencia económica es un escenario en la que la producción y riqueza de algunos países está restringida por el desarrollo y condiciones circunstanciales de otros países a los cuales quedan sometidas.

Existen grupos en países en desarrollo que disfrutan de altos ingresos, estatus social y poder político constituyen una pequeña elite gobernante cuyo principal interés, a sabiendas o no, es la perpetuación del sistema capitalista internacional y la desigualdad y conformidad mediante el cual se les recompensa. Directa e indirectamente, que sirven (son dominados por) y son recompensados por (son dependientes) grupos de poder de intereses especiales internacionales, incluyendo cooperaciones multinacionales, agencias de ayuda bilateral nacionales y organizaciones de asistencia multilateral como el Banco Mundial o el Fondo Monetario, que están atados por lealtad o la financiación para los países capitalistas ricos.

El punto de vista y la actividad que regularmente hacen las elites de los países sirven para inhibir cualquier esfuerzo de reforma genuina que podrían beneficiar a la población en general y en algunos casos en realidad llevar a niveles aún más bajos de la vida y para la perpetuación del subdesarrollo (Smith, 2003).

Debido a la manera en que trabaja el sistema financiero, el proyecto que inicio en 1976 como una alternativa para las personas que eran excluidas de la banca convencional y sola tenían acceso a créditos de prestamistas informales con altos intereses que ponían en riesgo a las familias y en vez de ser beneficioso para su desarrollo y economía solo los encaminaban más al subdesarrollo.

Este proyecto se convirtió en El Banco de los Pobres gracias a una gobernanza establecida en Bangladesh en 1983, debido a una buena decisión del gobierno por permitir la utilidad y conciencia social en ayudar a salir de la pobreza a su nación como lo establece la teoría de desarrollo en crear políticas que encaminen a la población a mejorar sus condiciones de vida, se pudo realizar dicho proyecto. Por su utilidad y conciencia social que busca la inserción de las clases pobres como protagonistas activas de la economía mundial empezando por la inserción en la economía local, incorporando el financiamiento como derecho humano.

El Banco de los Pobres llevó el crédito a los pobres, mujeres, analfabetos y a la gente considerada como ignorante en el tema de invertir dinero para obtener un ingreso. Se enfoca en la parte micro económica de la teoría económica del comportamiento de los individuos para el desarrollo de la economía interna del país partiendo desde las personas individuales hacia las masas.

El Banco de los Pobres baso su metodología alrededor de las necesidades financieras de los pobres, creando acceso al crédito en términos razonables, capacitando a los pobres a construir sobre sus propias capacidades, para tener un mejor ingreso en cada ciclo de préstamo.

El Banco de los Pobres busca la inserción de las personas pobres a través del microcrédito como una herramienta para potencializar el desarrollo económico. Lo cual ha sido beneficioso ya que entre los estudios se encuentran el del Banco Mundial en 1998, en el cual afirma que el 5% de los prestatarios del Banco Grameen salen de la pobreza cada año; y han logrado superar la barrera de la pobreza. El ingreso familiar de los miembros del Banco comparado con las personas que no son miembros es un 50% mayor el ingreso, entre los que pertenecen al programa ha mejorado su nivel alimenticio y su salud, etc.), el microcrédito, además de esos efectos, lleva a la formación de capital humano y a la ampliación y fortalecimiento del capital social en las comunidades alcanzadas, como externalidades positivas, producto de la existencia y actuación de la garantía social.

El modelo del Banco de los Pobres ofrece el microcrédito, porque incluye actividades de intermediación tanto financiera como social, no es una actividad puramente bancaria, sino que también posee un elevado potencial como herramienta de desarrollo económico y social, brindando servicios de asistencia para la construcción de pequeños grupos productores desarrollando confianza en sí mismos, sus productos y el fortalecimiento de sus capacidades individuales. Entre sus actividades están:

- Generar que los jóvenes y desempleados puedan aprovechar las nuevas oportunidades que se le presentan a través de las capacitaciones previas y puedan generar microempresas que contribuyan al desarrollo individual, de su comunidad y del país.
- La creación de pequeñas empresas hace que los individuos desarrollen en un espíritu empresarial, que debe ser asesorado y fortalecidos con programas que estén diseñados para facilitar la creación y gestión de nuevos emprendimientos.
- Igualdad de oportunidades: favorecer el acceso de manera equitativa entre hombres y mujeres a las actividades económicas; poniendo a las mujeres como un sujeto importante para la economía nacional al ser mejores en la administración del crédito y la forma de pago.
- Inclusión social: apoya a los grupos que han sido marginados al ser excluidos del sistema financiero para que accedan al capital social, cultural, y económico en el ámbito de un proceso de mayor integración territorial;
- Creación de nuevos sectores: fomentar actividades con elevado potencial de crecimiento en inversión en áreas caracterizadas por la existencia de necesidades básicas insatisfechas.

Guatemala un país en vías de desarrollo donde la mayoría de su población vive en pobreza, cuenta con pocas instituciones que se enfoquen en el sector pobre para la concesión de financiamiento.

4.1 Diferencias entre el Sistema Convencional Guatemalteco y el Banco de los Pobres:

Sistema Financiero Guatemalteco	Banco de los pobres
Se basa en Garantías: Quien más tiene, mas puede obtener de un banco	No Pide Garantía: Mientras menos se tiene, es más elegible para un microcrédito
Valora los bienes materiales: Se enfocan en lo que una persona ha adquirido y represente capital	Valora el potencial intelectual: Ve el potencial que una persona espera liberar con el microcrédito (empresas sociales)
Propiedad de los ricos Los ricos son los que poseen capital para poder prestar.	Propiedad de las personas pobres Es propiedad por un 94% de los prestatarios y un 6% el gobierno local.
Enfoque va dirigido al género masculino En su mayoría los hombres son los que trabajan y aportar el capital a los hogares	Enfoque va dirigido al género femenino 97% de los prestatarios son mujeres, trabaja para mejorar la situación de las mujeres en la familia.
Zona Comerciales Se establecen en lugares cerca de las zonas de negocios y centros urbanos	Zonas Rurales Buscan centrarse en zonas donde las personas necesiten incrementar su desarrollo
Utilizan vía legal y sancionan Recurren a la vía legal para poder obtener el dinero de vuelta o quedarse con los bienes de las personas al incumplir con lo establecido, sancionan a través de mora y pueden subir los intereses acordados y ser una cantidad superior al prestado en sí.	No hay vía legal ni sanción No buscan quedarse con los bienes de las personas, trabajan bajo la confianza, si la persona se atrasa en un pago buscan una manera de que pueda re incorporarse a sus cuotas y superar sus dificultades. los intereses jamás pueden superar el prestamos

La caracterización especial y que lo hace diferente a no ser un banco más del sistema financiero convencional, es que desde sus inicios su sistema de avales no se basa en una garantía tangible, el Banco de los Pobres pone su confianza en la buena voluntad y ética de las personas como también crea un enfoque especial en la mujeres, con iniciativas para desarrollar su propia economía gracias al potencial y creatividad que sabe que tienen sus clientes, en Guatemala el aval es parte fundamental para obtener un préstamo y lo que le dificulta a la población el acceso al mismo.

4.2 Factores que facilitan y limitan la aplicación de un Modelo como El del Banco de los Pobres En Guatemala

La implementación del modelo del Banco de los Pobres en Guatemala es una alternativa para el desarrollo de la economía informal del país y de las personas pobres, poniendo sus servicios a la población que es excluida por el actual sistema financiero y poder ser parte del desarrollo del país, entre los factores existentes que evidencia la necesidad de implementar el modelo del Banco de los Pobres en Guatemala pero también que limitan se pueden descartar:

4.2.1. Factores que Facilitan:

Desigualdad

Guatemala con 52.4% ocupa el noveno lugar a nivel internacional y uno de los más altos de la región al ocupar el cuarto lugar a nivel latinoamericano en el ranking de la desigualdad realizado por el Baco Mundial en diciembre de 2015, utilizando el coeficiente de Gini el cual se basa en dos variables absolutas: el cero (todos tienen el mismo ingreso o perfecta igualdad) y el 1 (una persona concentra todo el ingreso y el resto no tiene nada o desigualdad absoluta) (Perspectiva, 2016).

El economista de la Universidad de Quilmes y de AEDA (Asociación de Economía para el Desarrollo de Argentina) Germán Herrera Bartis señala que **“es necesario distinguir entre pobreza y desigualdad** en este grupo heterogéneo”.

“La pobreza se vincula con el ingreso medio de una sociedad. La desigualdad con la distribución. No hay una relación lineal entre ambos. Por eso se puede tener países pobres muy desiguales, pero también países de ingresos medianos o de altos ingresos, como Brasil o Estados Unidos, con altos niveles de desigualdad”, indicó a BBC Mundo (Perspectiva, 2016).

La desigualdad en un país forma parte del componente del subdesarrollo, el grado de desigualdad permite identificar las diferencias existentes en los aspectos

fundamentales de las condiciones de vida y es crucial conocerlo para la implementación de políticas públicas que ayuden al desarrollo como lo determinado en la teoría del desarrollo acerca de la creación de políticas que beneficien a la sociedad.

La desigualdad más importante está dada por el ingreso que perciben las personas que son parte de una comunidad y depende de la forma en que están distribuidos los activos que permiten generar ingreso para determinar el potencial productivo de cada persona, el capital humano es importante porque determina las capacidades que tiene cada individuo para obtener remuneraciones, pero también las posesiones que tiene que representan activos.

Al estar los activos concentrados solo en un grupo de personas genera desigualdad y hace que la condición de vida sea desfavorable para alguno y favorables para otros.

Sobreendeudamiento en el Actual Sector de Micro finanzas

El sector de micro finanzas en Guatemala personifica un papel transcendental en el desarrollo económico y social, debido a que ponen el financiamiento al alcance de personas que son excluidas por las entidades convencionales al declararlas que no son sujetos de crédito, por carecer de ingresos suficientes y garantías requeridas.

A nivel de Guatemala, la situación de sobreendeudamiento representa el 44.88% de la población total de los clientes del sector de micro finanzas, los departamentos sobre endeudados son: Totonicapán, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Zacapa y Sacatepéquez, donde los clientes están utilizando en promedio el 50% de sus ingresos para el pago de la deuda. Esto se debe a:

- Un mercado de Micro finanzas altamente saturado, sin instituciones dedicadas a la innovación o creación de productos nuevos y competitivos.

- Tasas de retorno atractivas, inclusive por la banca tradicional, segmento de electrodomésticos y casas de empeño.
- Clientela atendida por múltiples instituciones, especialmente en créditos de consumo de forma automática, únicamente por ser cliente de otra institución reconocida.
- Inexistencia de coordinación y cooperación entre las instituciones para compartir su información por medio de los “muchos” buros de crédito existentes.
 - Priorización y privilegio del objetivo de crecimiento institucional, ante la necesidad del cliente y la debida diligencia al realizar la evaluación socioeconómica y capacidad de pago.
 - Carencia de un estudio serio y metodológico sobre el endeudamiento a nivel nacional (Analítica, S.A., 2015, págs. 4,21).

4.2.2 Factores Que Limitan:

Leyes Financieras y Bancarias Guatemaltecas

Las mismas leyes financieras y Bancarias guatemaltecas especifican que es necesario para la concesión de financiamiento que las personas puedan generar flujos que le permitan pagar el préstamo otorgado y tener respaldo adecuado del 80% como garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria o una combinación de ambas.

Los Bancos

Al hacer creer a los arbitristas monetarios que el crédito es algo que el banquero otorga, por el contrario, el crédito es algo que el hombre tiene previamente adquirido. Sin embargo una persona goza de crédito porque posee bienes de un valor monetario superior al préstamo que solicita o bien porque sus condiciones personales y su pasado se lo han proporcionado. Lo lleva consigo al banco y por ello consigue el préstamo: el banco no entrega dinero a cambio de nada. Se siente seguro de que este le será devuelto y no hace sino cambiar una forma más líquida de capital o crédito por otra menos líquida (Hazlitt, 2011, pág. 41).

El Sistema Financiero Tradicional

Este no solo le teme a la no devolución del préstamo, también a los altos costos y las barreras socioeconómicas y culturales como motivos principales que impiden su participación en el sector del micro financiamiento. Entre ellas:

- Compromiso: no está basado en su misión institucional si no de pequeños grupos de directivos idealistas.
- Estructura Orgánica: dificultades para integrar el micro financiamiento, cuando está orientado a préstamos de gran magnitud.
- Metodología: falta de metodologías financieras para captar y mantener clientes de ingreso bajo que necesitan pequeños montos de capital (Baydas & Valenzuela, 2012).

Estos son los factores que se deben superar para encaminarse al desarrollo y acabar con la pobreza, la metodología del banco de los pobres puede ser una opción viable para tomar en consideración la creación de un modelo similar en Guatemala como establece la teoría del desarrollo que se deben buscar soluciones que encaminen al desarrollo de un país mejorando el nivel del vida de las personas a través de políticas que favorezca al individuo y las masas, aunque las épocas en que se creó el modelo y en la que se realizó esta investigación son totalmente diferentes, están ligadas por los mismos factores que se presentaron tanto en Bangladés en la época de su creación como los que se presentan en Guatemala en estos momentos:

Factores similares en ambos países

Bangladesh	Guatemala
Pobreza: el Banco de los Pobres se inspiró durante la hambruna que se dio en Bangladesh en 1974	Pobreza: Guatemala posee 9.4 millones de habitantes pobres de los cuales 3.7 viven en extrema pobreza.
Bancos: políticas son excluyentes de la población pobre que no posee ninguna garantía de pago.	Bancos: políticas son excluyentes de la población pobre que no posee ninguna garantía de pago.

4.3. Viabilidad de utilizar en Guatemala un Modelo como el del Banco de los Pobres

En entrevista realizada al Licenciado Jorge Alberto Hernández considera que utilizar el modelo como parte del sistema financiero de un país, no sería correcto agregarlo debido a que el actual sistema financiero tiene sus propias leyes y administración al que todos los bancos deben regirse, es más viable como un proyecto tipo cooperativa y que funcione con un sistema parecido al del Banco de los Pobres como una alternativa para el desarrollo, debido a que el Banco de los Pobres presta dinero a personas que no califican en un banco del sistema actual, las instituciones bancarias son necesarias para el crecimiento económico del país, siempre son de beneficio pero el propósito es darle dinero a quien si lo puede devolver.

Utilizar un modelo como el del Banco de los Pobres en Guatemala para combatir la pobreza y otorgar créditos a un grupo que es excluido por el actual sistema financiero guatemalteco implicaría; modificar las leyes financieras y bancarias ya establecidas en Guatemala para que pueda funcionar con su misma metodología de no pedir un aval, o, se puede implementar con una gobernanza como la establecida en Bangladés para que su función principal no cambie o establecerlo como una organización que pueda regular el microcrédito a nivel local y centralizarlo.

Utilizar el modelo del Banco de los Pobres se puede hacer a través de las cooperativas de ahorro y crédito, o, como una organización no gubernamental que proporcione microcréditos, porque no están sujetos a la Superintendencia de Bancos que es el ente regulador del Sistema Financiero en Guatemala, las cooperativas como la ONG están reguladas bajo sus propias leyes.

Entrevistando a Hugo García licenciado en Economía explico que utilizar el modelo del Banco de los pobres más como una asociación solidaria porque un banco no tomaría el riesgo de ofrecer servicios financieros sin garantía, al utilizar el modelo en una asociación solidaria se pueden aprovechar los vacíos legales existentes en las leyes que regulan las cooperativas y ONGs, ya que la legislación presenta una serie de aspectos regulatorios que deben cumplirse de manera obligatoria, y no es tan específica en otros temas relacionados con el registro de impuestos, cálculo de tasas, bases imponibles; aspectos que quedan descubiertos que pueden ser aprovechados.

Las actuales organizaciones no gubernamentales en Guatemala ofrecen herramientas para que los guatemaltecos tengan una mejor calidad de vida aplicando su emprendimiento y deseos de superación ya sea grupal, individual o con fines educativos, sin embargo, algunas de estas organizaciones sin fines de lucro siguen exigiendo una garantía tangible en la mayoría de casos de un fiador para poder otorgar un microcrédito.

Utilizar la metodología del Banco de los Pobres en Guatemala como una organización que apoye al sector excluyente o como una organización que centralice las organizaciones que proveen microcréditos y no están reguladas por la Superintendencia de Bancos puede ser una alternativa, porque la ausencia de un marco legal propio en las cooperativas y organizaciones no gubernamentales constituye una de las principales amenazas a estas instituciones y el actual endeudamiento de este sector micro financiero.

Utilizar el modelo del Banco de los Pobres como una organización centralizadora de créditos y que permita expandir los servicios financieros puede ser viable para Guatemala, en la actualidad, los bancos tienen una mayor oferta de fondos prestables, así como una mayor cobertura geográfica porque están alrededor de toda la república. Tales aspectos ubican a las IMF's y CAC's en desventaja frente a dichas instituciones; no obstante, una ventaja competitiva de estas instituciones,

que constituye una fortaleza, es el conocimiento y experiencia acumulados sobre el mercado, así como el servicio personalizado que brindan a las personas que solicitan sus servicios.

La existencia de una amplia demanda insatisfecha constituye una oportunidad para que la implementación de una organización que regule el sistema de los micro créditos. Una amenaza coyuntural para la actividad de estas organizaciones es la crisis financiera que se mantiene latente en la economía global y cuyas repercusiones se reflejarían en el país, a través de la restricción del acceso al crédito bancario como fuente de fondeo, incremento de tasa de interés, entre otras manifestaciones.

“La caridad no es la mejor manera de combatir la pobreza ya que esta solo la perpetua, crea dependencia y destruye la iniciativa individual para romper el muro de la pobreza, la respuesta es la liberación de la energía creativa en cada ser humano” dice Muhammad Yunus, rompiendo y revirtiendo los paradigmas económicos y financieros convencionales, eliminando la necesidad de garantía que los sistemas financieros exigen, crea un sistema bancario enfocado en la confianza, responsabilidad social, la creatividad y la participación por medio de los microcréditos para encaminar a las empresas sociales”.

Es necesario contar con políticas que estén orientadas hacia la implantación de una plataforma jurídica y legal idónea que puedan garantizar eficazmente los compromisos del desarrollo. Si los donantes pueden enmarcar las políticas en las diferentes categorías de microcrédito, podrán superar algunas de sus incomodidades. Una política general para microcrédito en su sentido más amplio enfrenta el peligro de ser desprovista de enfoque y agudeza.

Los modelos internacionales de dependencia ven a los países en vías de desarrollo acosados por rigidez institucional, política y económica, a nivel nacional e internacional y atrapado por una relación de dependencia y dominación con los

países desarrollados. Dentro de este enfoque de pensamiento son tres principales corrientes de pensamiento: el modelo de la dependencia neocolonial, el falso paradigma, y la tesis dualista-desarrollo (Smith, 2003).

La solución para los problemas de un país debe estudiarse con personas que conozcan la situación económica, política y social del mismo ya que los expertos que muchas veces ofrecen los organismos internacionales aplican conceptos sofisticados, estructuras teóricas elegantes y modelos econométricos complejos de desarrollo que a menudo conducen de manera inadecuada a políticas incorrectas. Debido a factores institucionales tales como el papel central y una notable resistencia de las estructuras sociales tradicionales, la propiedad muy desigual de los derechos a la tierra y otros bienes, el control desproporcionado por las elites locales sobre los activos financieros nacionales e internacionales y la muy desigualdad al acceso al crédito, estas políticas, basadas que a menudo están en la corriente principal, de tipo Lewis trabajo excedente o de tipo Chenery modelos de cambio estructural, en muchos casos solo servirán a los intereses creados por grupos de poder existente, tanto nacional e internacional (Smith, 2003).

Las teorías que reciben los intelectuales, economistas, universitarios, sindicalistas etc. De países desarrollados rara vez se pueden aplicar en países en vías de desarrollo porque esas teorías no pueden ser útiles ni efectivas ya que las estructuras y políticas son diferentes. Esta da un resultado poco favorable o una atención superficial (Smith, 2003).

Las debilidades del sistema financiero guatemalteco son un impedimento para el crecimiento de las PyMEs. Porque está rezagado en cuanto a prestación de créditos al sector privado. El sistema está dominado por los bancos.

CONCLUSIONES

El proyecto de establecer un modelo como el del Banco de los pobres es viable, no como una institución bancaria que pertenezca al sistema financiero porque las leyes que rigen al actual sistema en Guatemala restringirían la metodología del modelo al solicitar una garantía de pago, pero si como una Organización no gubernamental que pueda establecer políticas de ayuda a la población pobre que ha sido rezagada por el actual sistema financiero y expandir su utilidad a toda la población necesitada de un financiamiento para poder salir de la pobreza y utilizar sus capacidades y recurso humano que posee para elevar su economía a través de la concesión de microcréditos.

Si bien es cierto esta opción de crédito puede ayudar a combatir la pobreza, pero también puede generar endeudamiento y frenar el desarrollo de la población si no le dan el uso necesario, no solo se trata de otorgar créditos también de asesorar a los usuarios del mismo para que aprendan a invertir sus recursos financiero y explotarlos al máximo como lo hace las actuales instituciones que fomentan el microcrédito que van de la mano con la población necesitada de un microcrédito.

En Guatemala ya existió un banco con enfoque social como lo fue BANRURAL, en la actualidad el banco sigue existiendo, pero es un banco más del actual sistema financiero guatemalteco porque exige los mismos requisitos que los demás bancos para poder otorgar financiamiento a personas que lo necesitan.

Crear una institución de financiamiento con enfoque social requiere de políticas fundadas en el desarrollo y hacer crecer a la economía informal de un país que representan la micro economía con bases bien cimentadas que no desvíen el enfoque social hacia uno lucrativo y siga existiendo la dependencia financiera como lo fue el caso d Bandesa.

Establecer una organización que no esté regida por el actual sistema financiero guatemalteco con un modelo con la metodología que utilizó el Banco de los Pobres puede ser una propuesta interesante para el estado de Guatemala como una institución destinada a la concesión de microcréditos dado que actualmente las actuales organizaciones no se encuentran bien adaptadas al mundo cultural en el que se desenvuelve la clientela micro financiera, y solo están generando endeudamiento y frenan el desarrollo.

Referencias Bibliográficas

- Alvarez, L. (10 de Diciembre de 2015). Guatemala tiene 9.4 millones de personas que viven en pobreza. *El Periodico*, pág. Digitla.
- AMIN, R. (01 de 08 de 2010). Women Participation in Local Government and Social. Chittagong, Bangladesh. Recuperado el 21 de 08 de 2016
- Analitica, S.A. (2015). *FACTORES QUE CONDICIONAN EL SOBREENDEUDAMIENTO EN EL SECTOR*. Guatemala: REDIMIF.
- Anzil, F. (26 de Enero de 2007). *Economia Social*. Recuperado el 20 de Julio de 2016, de Zona Economica: <http://www.zonaeconomica.com/economia-social>
- Astudillo, A., & Demey, D. C. (2006). *Faculta de Agronomia*. Recuperado el 17 de 08 de 2016, de Apuntes Agroeconomicos: http://www.agro.uba.ar/apuntes/no_6/libro.htm
- Authority, M. R. (sf de sf de sf). *Microcredit Regulatory Authority*. Recuperado el 20 de 08 de 2016, de Microcredit Regulatory Authority: <http://www.mra.gov.bd/>
- Banco de Guatemala. (s.f.). *Banco de Guatemala*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/publica/doctos/bgdoc005/2>
- Banco de la Republica de Colombia. (2010). *El Sistema Economico*. Colombia: Tecimpre S.A.
- Banco Mundial. (30 de 09 de 2014). *Banco Internacional de Reconstrucion y Fomneto (BIRF)*. Recuperado el 20 de 09 de 2016, de BANCO MUNDIAL: <http://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/ibrd>
- BANGLADESH BANK. (sf de sf de sf). *Panorama General del Sistema financiero en Bangladesh*. Recuperado el 13 de 09 de 2016, de Central Bank of Bangladesh: <https://www.bb.org.bd/fnansys/index.php>
- Banguat. (2004). Guatemala: Banco de Guatemala.
- Barkeer, S. F. (30 de Noviembre de 2006). *Microcredit and Women's Poverty*. Obtenido de Dollars & Sense: <http://www.dollarsandsense.org/archives/2006/1106feinerbarker.html>
- Baydas, M., & Valenzuela, D. G. (27 de 07 de 2012). *Los Bancos comerciales, nuevos protagonistas en el sector del microfinanciamiento*. Recuperado el

16 de 08 de 2016, de CGAP: file:///F:/tesis/CGAP-Focus-Note-Commercial-Banks-in-Microfinance-New-Actors-in-the-Microfinance-World-Jul-1998-Spanish.pdf

- Bell, C. (1987). Economics Development. En C. BELL, *Economic Development and Cultural Change* (págs. 818-825).
- Beltran, L. (1999). Diccionario de Banca y Bolsa. En L. Beltran, *Diccionario de Banca y Bolsa*. Labor, S.A.
- Boston Consulting Group, INC. (2013). *The Power of Social Business* (Lessons from corporate engagements with grameen). Boston, MA, USA.
- Bowles, S. (1989). *Introduccion a la Economia: Competencia, Autoritarismo y Cambio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Carolina Tivelli, R. P. (31 de 03 de 2009). Banrural S.A.: Razones para celebrar. Guatemala, Guatemala.
- Chávez, H. B. (2008). *SALARIOS, EMPLEO Y POLITICA SOCIAL*. ESPAÑA: EUMEDNET.
- Chinchilla, I. E. (sf). *El Sistema Financiero y el Desarrollo Economico Aspecto Teoricos*. Recuperado el 28 de 08 de 2016, de Banco de Guatemala: <http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=1002&kdisc=si>
- Coll, J. C. (2001). *El Crecimiento Economico, virtudes e inconvenientes*. Recuperado el 20 de 09 de 2016, de <http://www.eumed.net/cursecon/18/index.htm>: <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>
- concepto.de. (sf de sf de 2015). *concepto de Banco (institucion bancaria)*. Recuperado el 25 de 08 de 2016, de concepto.de: <http://concepto.de/banco-institucion-bancaria/>
- CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL. (sf de sf de 2016). *IFC*. Recuperado el 20 de 09 de 2016, de CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Multilingual_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Home_ES
- Corporate Social Responsibility. (05 de 11 de 2013). *The Power of Social Bussines*. Berlin, Berlin, Alemani.

- Cuervo, L. M. (16 de 10 de 2002). *Universidad Politecnica de Madrid*. Recuperado el 20 de 08 de 2016, de <http://www94.etc.upm.es/>:
<http://www94.etc.upm.es/isf/clase3.pdf>
- Definiciónabc. (2007). *Definición de Desigualdad*. Recuperado el 20 de 10 de 2016, de Definición ABC:
<http://www.definicionabc.com/social/desigualdad.php>
- Enciclopedia Financiera. (sf de sf de sf). *Coeficiente de gini*. Recuperado el 30 de 09 de 2016, de Enciclopedia Financiera:
<http://www.encyclopediafinanciera.com/definicion-coeficiente-de-gini.html>
- Fami-PYMES, R. (2013). BANCO GRAMEEN. *REVISTA FAMI-PYMES*, 6.
- FAO. (2000). *FAO*. Recuperado el 20 de 08 de 2016, de Microcredito:
<http://www.fao.org/docrep/x4400s/x4400s06.htm>
- Feres y Mancero. (2001). *Enfoques para la medicion de la Pobreza: breve revision de la literatura*. Chile: CEPAL.
- FMI. (1996). *Perspectivas de la economia mundial*, Octubre de 1996. En F. M. Internacional, *Perspectivas de la economia mundial, Octubre de 1996* (pág. 3). Washington: Fondo Monetario Internacional.
- FMI. (01 de MAYO de 2005). *GUATEMALA Y EL FMI*. Obtenido de FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:
<http://www.imf.org/external/country/gtm/rr/esl/pdf/glances.pdf>
- FMI. (15 de Marzo de 2016). *EL FMI y el Banco Mudial*. Obtenido de FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:
<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/imfwbs.htm>
- Francis, M. Y. (2003). *The Roud Table: The Commonwealth Journal of Internaioal Affairs*.
- Gallardo, P. (2004). *Sistemas Economicos*. Departamento Economia IES.
- Gándara, M. R. (21 de 02 de 2007). *Sistema Financiero Guatemalteco*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Gide, C. (1972). *Curso de Economia Politica*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Gobat, J. (01 de Marzo de 2012). *Finanzas y Desarrollo*. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de International Monetary Fund:
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2012/03/pdf/basics.pdf>

- Grameen Bank. (12 de Marzo de 2008). *Un vistazo al Banco Grameen*. Recuperado el 19 de Julio de 2016, de Banking for the Poor Grameen Bank: <http://www.grameen-info.org/>
- Grameen Creative Lab. (sf de sf de 1999). *The Social Business concept*. Recuperado el 05 de 10 de 2016, de The Grameen Creative Lab: <http://www.grameencreativelab.com/a-concept-to-eradicate-poverty/the-concept.html>
- Guijarro, J. C. (04 de Mayo de 2011). *Definiendo el Desarrollo*. Obtenido de Rebellion: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=128304>
- Haughton, J. &. (2009). *Handbook Poverty + Inequality*. Washington: Word Bank.
- Hazlitt, H. (2011). *La Economía en una Lección*. Union .
- Hossain, M. (1998). *Credit for Alleviation of Rural Poverty: The Grameen Bank in Bangladesh*. Bangladesh: Institute of Development Studies.
- Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública. (2016). *Que es Gobernanza*. Recuperado el 03 de 09 de 2016, de Instituto de Gobernanza Empresarial y Publica: <http://www.igep.org.ar/index.php/gobernanza/que-es-gobernanza>
- Internacional, F. M. (30 de 04 de 2015). *El FMI: Datos Basicos*. Recuperado el 20 de 09 de 2016, de Fondo Monetario Internacional: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>
- Khand, S. R., & Kahn, B. K. (1995). *Grameen Bank: Performance and Sustainability*. Washitong D.C.: Banco Mundial.
- Kovacevic, M. &. (2014). *UNDP's Multidimensional Poverty*. UNDP.
- Léon, R. J. (2005). *Teoría de la Dependencia*. Recuperado el 30 de 09 de 2016, de <http://yumka.com/docs/teoria-dependencia.pdf>: <http://yumka.com/docs/teoria-dependencia.pdf>
- MIDES. (01 de 03 de 2016). <http://mides.gob.gt>. Recuperado el 2016 de 01 de 03, de <http://mides.gob.gt>: <http://mides.gob.gt/quienes-somos>
- Molina, O. (2008). *ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR BANCARIO EN GUATEMALA, 2000-2006*. GUATEMALA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
- Navarro, O. L. (18 de Agosto de 2009). *POBREZA: CONCEPTO Y MEDIDA* . Recuperado el 16 de 08 de 2016, de CEPAL:

http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/36875/acosta_pobreza_curso_ps_cartagena210809.pdf

Nimal, F. (30 de Mayo de 2006). A Note to Policy Markerts in the Asia and Pacific Region. Manila, Filipinas, Asia.

Olviarez, E. M. (2014). *Sistema*. Colombia: Working Papers.

Padilla, L. A. (2009). Teoría de las Relaciones Internacionales. En L. A. Padilla, *PAZ Y CONFLICTO DEL SIGLO XXI* (pág. 238). Guatemala: IRIPAZ.

Pazos, L. (1997). *Ciencia y Teoría Económica*. México: Diana. S.A.

Perspectiva. (13 de 03 de 2016). *Guatemala uno de los 6 países mas desiguales de América Latina*. Recuperado el 04 de 10 de 2016, de Perspectiva: <http://www.perspectiva.com.gt/economia/guatemala-es-uno-de-los-6-paises-mas-desiguales-de-america-latina/>

PERUANOS, I. D. (20 de 09 de 2013). *Banco de Desarrollo Rural S.A.* Recuperado el 17 de 10 de 2016, de Bancos Públicos y Finanzas Rurales: http://web.bancosdesarrollo.org/index.php?fp_cont=871

PNUD. (sf de sf de 2009). *Desarrollo Humano*. Recuperado el 21 de 09 de 2016, de Informe Nacional de Desarrollo Humano: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

PNUD. (2010). *¿Que se necesita para alcanzar los objetivos del desarrollo del milenio?* PNDU.

PR, A. D. (08 de mayo de 2012). *Que es un Banco*. Recuperado el 25 de 08 de 2016, de Portal de la Asociación de Bancos de Puerto Rico: <https://www.abpr.com/archivos/Qué-es-un-banco.pdf>

Preetha, S. (13 de Noviembre de 2015). Chanllnge conventiional economic models. *The Daily Star*, pág. Digital.

Raydan, S. (24 de 11 de 2014). *El Microcredito. Sus origenes*. Recuperado el 16 de 08 de 2016, de Fundefir: <http://salomonraydan.blogspot.com/2014/11/el-microcredito-sus-origenes.html>

Red, E. F. (sf de sf de sf). *Que se entiende por sistema financiero Internacional*. Recuperado el 20 de 09 de 2016, de Educación Financiera en la Red: http://www.edufinet.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1042&Itemid=178

- SEGEPLAN. (28 de JUNIO de 2013). *PERFIL EJECUTIVO BM*. Obtenido de SEGPLA: <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/perfilbm.pdf>
- Serrano, A. S. (29 de 10 de 2002). *QUIEN REGULA EL SISTEMA FINANCIERO, FOROS Y NORMAS*. Recuperado el 17 de 09 de 2016
- SIB. (2011). *Analisis d Sectores Economicos*. Guatemala: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA.
- Smith, M. P. (2003). "Classic Theories of Development: A Comparative Analysis,". En S. C. Michael P. Todaro, *Economic Development* (pág. 123). Pearson plc company.
- Sorman, G. (2002). *El Genio de la India*. Barcelona: Kairos.
- Subgerencia Cultural del Banco de la Republica. (sf de sf de 2015). *Microeconomia*. Recuperado el 27 de 08 de 2016, de Banco de la Republica Actividad Cultural: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/microeconomia>
- Subgerencia cultura Banco de La Republica. (sf de sf de 2015). *Macroeconomia*. Recuperado el 27 de 08 de 2016, de Banco de La Republica Actividad Cultural: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/macroeconomia>
- The Grameen Bank Ordinance, 1983, Legislacion- Banco Grameen de 1983 (Division de Asuntos Judiciales y Parlamentarios 24 de Marzo de 1982).
- The New Encyclopedia Britanica. (sf de sf de 2007). *Economic System*. Recuperado el 2016 de 09 de 30, de Enciclopedia Britanica: <https://www.britannica.com/topic/development-theory>
- The World Bank. (30 de 06 de 2015). *Ending Extreme Proverty*. Recuperado el 30 de 09 de 2016, de The world Bank: <http://www.worldbank.org/en/publication/global-monitoring-report/re-port-card/twin-goals/ending-extreme-poverty>
- UNESCO. (30 de 06 de 2015). *Poverty: Learning to Live together*. Recuperado el 02 de 10 de 2016, de UNESCO: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/poverty/>

- Universite de Montreal. (sf de sf de sf). *Desarrollo y Economia del Desarrollo*. Recuperado el 20 de 09 de 2016, de Universite de Montreal: Department of Economics: <http://sceco.umontreal.ca/>
- World Bank. (2007). A guide to The World Bank. En T. W. Bank, *A guide to The World Bank*. (pág. 159). Washington D.C.: The World Bank.
- Yunus, M. (30 de Septiembre de 2005). *Grameen Bank at a Glance*. Obtenido de Banking for the Poor, Grameen Bank: <http://www.grameen-bank.net/grameen-bank-at-a-glance/>
- Yunus, M. (2008). *El Banquero de los pobres: Los microcreditos y la batalla contra la pobreza en el mundo*. Barcelona: PAIDOS.
- Yunus, M. (2008). Los microcreditos y la batalla contra la pobreza en el mundo. En M. Yunus, *El Banquero de los pobres* (págs. 20-25). Barcelona: PAIDOS.
- Zartha, R. P. (22 de 05 de 2013). *Banco de los Pobres*. Recuperado el 26 de 10 de 2016, de Que pasa Mi Gente: <https://charlotte.quepasanoticias.com/noticias/ciudad/local/134138-banco-de-los-pobres-llega-a-300-prestamos>